

**INFORME DE SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS DE INFORMACIÓN  
DE LA LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL AÑO 2022, LEY N°21.395  
PARTIDA 08 MINISTERIO DE HACIENDA  
JULIO 2022**

Este informe, elaborado por la Oficina de Información, Análisis y Asesoría Presupuestaria del Senado (OPS), contiene un registro de la documentación **recibida por la Comisión Especial Mixta de Presupuestos (CEMP)** en cumplimiento de las obligaciones de información y publicación establecidas en la Ley de Presupuestos para el año 2022, desagregadas por Programa Presupuestario.

**Estado de Compromisos de Información 2022 Partida 08**

Capítulo/Programa	Total Compromisos Anual	VENCIMIENTO A LA FECHA			Total Compromisos a la Fecha
		Recibidos Sin Obs.	Recibidos con Obs.	No Recibidos	
<b>GLOSAS COMUNES A LA PARTIDA</b>	<b>19</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>6</b>	<b>9</b>
Glosas Comunes	6	0	0	2	2
Articulado Aplicable a la Partida	13	3	0	4	7
<b>01 SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>	<b>50</b>	<b>10</b>	<b>0</b>	<b>15</b>	<b>25</b>
01 Secretaría	4	1	0	1	2
06 Unidad Administrado Tribunales Tributarios	0	0	0	0	0
07 Sistema Integrado Comercio Exterior SICEX	0	0	0	0	0
08 Secretaría de Modernización del Estado	2	0	0	1	1
09 Programa Exportación de Servicios	0	0	0	0	0
10 Defensoría del Contribuyente	0	0	0	0	0
11 Laboratorio de Gobierno	0	0	0	0	0
Articulado Aplicable a la Institución	44	9	0	13	22
<b>02 DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS</b>	<b>125</b>	<b>40</b>	<b>0</b>	<b>35</b>	<b>75</b>
01 Dirección de Presupuestos	1	5	0	2	7
02 SIGFE	0	0	0	0	0
Articulado Aplicable a la Institución	124	35	0	33	68
<b>03 SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS</b>	<b>67</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>29</b>	<b>32</b>
01 SII	14	1	0	3	4
Articulado Aplicable a la Institución	53	2	0	26	28
<b>04 SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS</b>	<b>47</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>20</b>	<b>23</b>
01 Servicio Nacional de Aduanas	7	2	0	1	3
Articulado Aplicable a la Institución	40	1	0	19	20
<b>05 SERVICIO DE TESORERÍAS</b>	<b>36</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>17</b>	<b>18</b>
01 Servicio de Tesorerías	0	0	0	0	0
Articulado Aplicable a la Institución	36	1	0	17	18
<b>07 DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
01 Dirección de Contratación	4	2	0	0	2
Articulado Aplicable a la Institución	40	1	0	19	20
<b>15 DIRECCIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL</b>	<b>40</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>15</b>	<b>20</b>
01 Servicio Civil	4	2	0	0	2
Articulado Aplicable a la Institución	36	3	0	15	18
<b>16 UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO</b>	<b>40</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>19</b>	<b>20</b>
01 UAF	0	0	0	0	0
Articulado Aplicable a la Institución	40	1	0	19	20
<b>17 SUPERINTENDENCIA DE CASINOS DE JUEGO</b>	<b>39</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>17</b>	<b>18</b>
01 Superintendencia de Casinos	3	0	0	0	0

Capítulo/Programa	Total Compromisos Anual	VENCIMIENTO A LA FECHA			Total Compromisos a la Fecha
		Recibidos Sin Obs.	Recibidos con Obs.	No Recibidos	
Articulado Aplicable a la Institución	36	1	0	17	18
<b>30 CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO</b>	<b>40</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>20</b>	<b>21</b>
01 Consejo Defensa del Estado	0	0	0	0	0
Articulado Aplicable a la Institución	40	1	0	20	21
<b>31 COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO</b>	<b>36</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>19</b>	<b>20</b>
01 Comisión para Mercado Financiero	0	0	0	0	0
02 Bancos e Instituciones Financieras	0	0	0	0	0
Articulado Aplicable a la Institución	36	1	0	19	20
<b>Total</b>	<b>543</b>	<b>69</b>	<b>0</b>	<b>212</b>	<b>281</b>

(\*) Compromisos Recibidos "Con Obs.": son aquellos informes recibidos que, de acuerdo al análisis efectuado por la OPC, no darían cuenta integralmente de lo solicitado en el Articulado y en la Glosa presupuestaria respectiva.

Cabe recordar que, el artículo 15 de la Ley de Presupuestos, señala: "Toda información que de acuerdo a lo establecido en esta ley deba ser remitida a cualquiera de las comisiones del Congreso Nacional, se entenderá que debe ser remitida también a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos..." y agrega que "Esta información deberá ser proporcionada en formato digital, legible y procesable, que no consista solamente en imagen de la respectiva documentación, desagregada por sexo, cuando corresponda.". Asimismo, el Artículo 15 expresa que "Toda glosa de información que no señale una fecha de entrega deberá ser remitida antes del comienzo de la tramitación de la ley de Presupuestos del Sector Público para el año siguiente."

Por su parte, el artículo 31 del mismo cuerpo legal, estableció: "Toda información que, de acuerdo a lo establecido en los artículos de esta ley y en las respectivas glosas, deba ser remitida por cualquier órgano de la Administración del Estado, y principalmente, por parte de los Ministerios y la Dirección de Presupuestos, a las diversas instancias del Congreso Nacional, se proporcionará en formato digital y procesable por software de análisis de datos, es decir, en planillas de cálculos o archivos de texto plano..."

Se estructura en las siguientes 5 columnas:

**NÚMERO DE GLOSA:** Identifica el número de la glosa de la Ley de Presupuestos que establece el envío o publicación de información.

**TEXTO:** Presenta el texto de la glosa identificada con su respectiva asociación (clasificación económica).

**PLAZO DE ENTREGA:** Fecha de entrega de información o publicación establecida en la glosa.

**N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN EN OPC:** Identifica el número del documento conductor de la información, y la fecha en que dicho documento fue recibido por la OPC.

**OBSERVACIONES:** Incluye los antecedentes contenidos en el documento recepcionado, el formato en que se proporciona dicha información e identifica aquellos aspectos que, de acuerdo al análisis efectuado por la OPC, no fueron informados según lo dispuesto en la glosa presupuestaria respectiva.

NOTA: Los documentos recepcionados se encuentran disponibles en la OPC y en la página web del Senado, link [http://www.senado.cl/senado/site/edic/base/port/oficina\\_presupuestos.html](http://www.senado.cl/senado/site/edic/base/port/oficina_presupuestos.html)

#### Tabla de contenido

Glosas Comunes a la Partida 08 - Ministerio de Hacienda .....	4
Glosas de Programas Partida 08 - Ministerio de Hacienda.....	7
Capítulo 01 Programa 01 - SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL.....	8
Capítulo 01 Programa 08 - SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN DEL ESTADO .....	8

ARTICULADO APLICABLE A LA INSTITUCIÓN .....	9
Capítulo 02 Programa 01 - DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS .....	17
Capítulo 03 Programa 01 - SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS.....	43
ARTICULADO APLICABLE A LA INSTITUCIÓN .....	47
Capítulo 04 Programa 01 - SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS .....	55
ARTICULADO APLICABLE A LA INSTITUCIÓN .....	56
Capítulo 05 Programa 01 – SERVICIO DE TESORERÍAS.....	62
ARTICULADO APLICABLE A LA INSTITUCIÓN .....	62
Capítulo 07 Programa 01 - DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA .....	68
ARTICULADO APLICABLE A LA INSTITUCIÓN .....	68
Capítulo 15 Programa 01 - DIRECCIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL.....	74
ARTICULADO APLICABLE A LA INSTITUCIÓN .....	75
Capítulo 16 Programa 01 – UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO.....	81
ARTICULADO APLICABLE A LA INSTITUCIÓN .....	81
Capítulo 17 Programa 01 - SUPERINTENDENCIA DE CASINOS DE JUEGO .....	87
Capítulo 30 Programa 01 – CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO.....	93
ARTICULADO APLICABLE A LA INSTITUCIÓN .....	93
Capítulo 31 Programa 01 – COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO .....	99
ARTICULADO APLICABLE A LA INSTITUCIÓN .....	99

**INFORME DE SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS DE INFORMACIÓN  
DE LA LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL AÑO 2022, LEY N°21.395  
PARTIDA 08 MINISTERIO DE HACIENDA  
JULIO 2022**

**Glosas Comunes a la Partida 08 - Ministerio de Hacienda**

Glosa	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
03	La <b>primera semana de octubre</b> , el Ministerio de Hacienda informará en sesión especial y de transmisión pública a la Comisión de Hacienda del Senado, a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, <b>acerca del total de dependencias utilizadas por organismos estatales, indicando cuáles son de patrimonio fiscal y cuáles se encuentran arrendadas a particulares, señalando cuál es el monto total utilizado en arriendos por parte del fisco.</b>	07/10/2022		
04	Se informará <b>semestralmente</b> , 30 días después de terminado el semestre respectivo, a la Comisión Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Trabajo y Previsión Social del Senado, <b>acerca de los gastos realizados con cargo a estos recursos en el pago de remuneraciones de personal, identificando la totalidad de los trabajadores y la calidad jurídica de las contrataciones.</b>	30/07/2022	<b>No Recibido a la Fecha</b>	
		30/01/2023		
05	Se informará <b>semestralmente</b> , 30 días después de terminado el semestre respectivo, a la Comisión Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Desafíos del	30/07/2022	<b>No Recibido a la Fecha</b>	

Glosa	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	Futuro, Ciencia, Tecnología e Innovación, a la Comisión de Seguridad Pública y a la Comisión de Defensa Nacional, <b>acerca de todos los planes, políticas y acciones destinados a fortalecer la ciberseguridad.</b>	30/01/2023		
06	El Ministerio de Hacienda informará <b>sobre las medidas desarrolladas para implementar las recomendaciones del informe OCDE sobre el valor de instalar el Registro Público de Beneficiarios Finales.</b> El informe incluirá, durante el año 2022, la implementación de las medidas legales y administrativas para concretar la creación de un Registro Público de Beneficiarios Finales de las personas jurídicas constituidas en Chile que permita prevenir la corrupción, el lavado de dinero, el financiamiento del terrorismo, así como la evasión y elusión tributaria.	30/09/2022		
<b>ARTICULADO APLICABLE A LA PARTIDA</b>				
14.9	Cada ministerio deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, <b>trimestralmente</b> , dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre, el monto ejecutado por concepto de <b>publicidad y difusión, imputados al subtítulo 22, ítem 07</b> , en que haya incurrido. Asimismo, informará el detalle del gasto por concepto de publicidad, difusión o relaciones públicas en general, tales como avisos, promoción en periódicos, radios, televisión, cines, teatros, revistas, contratos con agencias publicitarias y/o servicio de exposiciones. Respecto de estos últimos, se adjuntará además la nómina de las entidades ejecutoras de dichas actividades, su mecanismo de contratación y el monto adjudicado, desagregado por programas.	30/04/2022	<b>ORD. N° 652 Recibido 04/05/2022 (<a href="#">bajar archivo</a>)</b>	<b>Contenido:</b> Informa el monto ejecutado por concepto de publicidad y difusión, imputados al subtítulo 22, ítem 07, en que haya incurrido, durante el primer trimestre 2022, mediante planilla que detalla: Servicio público, programa presupuestario, motivo del gasto, tipo de contratación, empresa adjudicada, monto (\$) y otros detalles. <b>Formato:</b> PDF - Excel
		30/07/2022	<b>No Recibido a la Fecha</b>	
		30/10/2022		

Glosa	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
		30/01/2023		
14.11	Cada ministerio deberá informar <b>trimestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre la <b>cantidad de funcionarios que cesen en sus funciones</b> , en cada uno de los servicios públicos con los que se relacionen, indicando la fecha y causal de cesación.	30/04/2022	<b>ORD. N° 652 Recibido 04/05/2022 (<a href="#">bajar archivo</a>)</b>	<b>Contenido:</b> Informa la cantidad de funcionarios que cesen en sus funciones, en cada uno de los servicios públicos con los que se relacionen, durante el primer trimestre 2022, mediante planilla que detalla: Servicio, programa presupuestario, identificación funcionario, fecha de cesación y motivo de cesación.  <b>Formato:</b> PDF - Excel
		30/07/2022	<b>No Recibido a la Fecha</b>	
		30/10/2022		
		30/01/2023		
14.13	Los ministerios y los demás órganos de la Administración del Estado deberán informar <b>trimestralmente</b> a la Dirección de Presupuestos y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de los <b>proyectos adjudicados con cargo a sus respectivos subtítulos 29</b> , junto con un detalle de gastos y el estado de avance respectivo.	30/04/2022	<b>ORD. N° 652 Recibido 04/05/2022 (<a href="#">bajar archivo</a>)</b>	<b>Contenido:</b> Informa que no existe información que presentar para el periodo comprendido entre el 01/ de enero y el 31 de marzo de 2022.  <b>Formato:</b> PDF

Glosa	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
		30/07/2022	<b>No Recibido a la Fecha</b>	
		30/10/2022		
		30/01/2023		
21	<p>Artículo 21.- Los gastos en publicidad y difusión que podrán ejecutarse con cargo a cada Partida presupuestaria durante el año 2022 no podrán superar la suma fijada en el respectivo presupuesto. Al respecto, en el mes de diciembre de 2021, cada ministerio deberá enviar a la Dirección de Presupuestos la distribución de estos recursos, por Programa presupuestario. Dicha distribución será fijada respecto de cada Programa presupuestario mediante decreto del Ministerio de Hacienda, expedido bajo la fórmula establecida en el artículo 70 del decreto ley N° 1.263, de 1975. Una copia de este decreto totalmente tramitado deberá ser enviada a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.</p>	31/12/2021	<b>No Recibido a la Fecha</b>	

**Glosas de Programas Partida 08 - Ministerio de Hacienda**

Glosa	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
<b>Capítulo 01 Programa 01 - SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>				
06	<p><b>Asociada al 24.03.005 Comisión Nacional de la Productividad</b></p> <p>Incluye para gastos en personal, por hasta \$ 730.800 miles, y hasta 18 personas a honorarios; para bienes y servicios de consumo, por hasta \$ 261.000 miles; y para transferencias a organismos internacionales, y/o entidades públicas, y/o para el sector privado, asociados a programas de investigación y/o estudios en materia acordadas por el Consejo, o mandatadas por el Gobierno al Consejo, hasta por \$ 208.800 miles. Se podrán contratar consultores externos por un máximo de 6 meses para la realización de estudios y productos específicos, por hasta \$ 156.600 miles, los que no se considerarán para efectos del límite máximo de personas establecido en el inciso anterior. Hasta 2 honorarios podrán tener la calidad de Agentes Públicos para todos los efectos administrativos y penales que pudieran derivarse del ejercicio de tales funciones. El Ministerio de Hacienda deberá enviar <b>trimestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, <b>un informe detallado sobre el grado de cumplimiento de las metas propuestas y el estado de ejecución de sus recursos.</b></p>	30/04/2022	<p><b>ORD. N° 705</b> <b>Recibido 11/05/2022</b> <a href="#">(bajar archivo)</a></p>	<p><b>Contenido:</b> Remite primer informe trimestral sobre el funcionamiento de la Comisión Nacional de Evaluación y Productividad CNEP, informa el grado de cumplimiento de las metas propuestas y el estado de ejecución de recursos para la comisión.</p> <p><b>Formato:</b> PDF</p>
		30/07/2022	<b>No Recibido a la Fecha</b>	
		30/10/2022		
		30/01/2023		
<b>Capítulo 01 Programa 08 - SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN DEL ESTADO</b>				

Glosa	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
03	<p><b>Asociada al 24.03.252 Subsecretaría de Modernización del Estado</b></p> <p>Con cargo a estos recursos se podrán realizar transferencias al sector público, pudiendo incluir gastos en personal y bienes y servicios de consumo, las que no se incorporarán a sus respectivos presupuestos, sin perjuicio de la obligación de las entidades receptoras de rendir cuenta a la Contraloría General de la República. Dichas transferencias serán autorizadas por Resolución Exenta del Jefe de Servicio. <b>Semestralmente</b> se deberá informar en la <b>página web</b> del Servicio <b>los montos y destinatarios de estos recursos, además de publicar copia de la o las resoluciones exentas que regulen, autoricen y aprueben las transferencias de recursos entre los organismos e instituciones.</b> También, se informará sobre <b>las acciones conjuntas y coordinadas que realizarán los organismos e instituciones receptores en la ejecución del plan. La precitada información se publicará dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo semestre.</b></p>	30/07/2022 en web	<b>No Recibido a la Fecha</b>	
		30/01/2023 En web		
<b>ARTICULADO APLICABLE A LA INSTITUCIÓN</b>				
14.1	<p>Un cronograma mensual, por subtítulos, de gastos del año en curso, que deberá ser enviado durante el mes de marzo, y actualizado en el mes de julio, junto a una explicación de los principales cambios ocurridos en el transcurso del primer semestre y consignados en dicha actualización.</p>	31/03/2022	<p><b>ORD. 477</b> <b>Recibido el 07/04/2022</b> <a href="#">(bajar archivo)</a></p>	<p><b>Contenido:</b> Remite información del cronograma anual de gastos para el año 2022. <b>Formato:</b> Excel</p>
		31/07/2022	<b>No Recibido a la Fecha</b>	

Glosa	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
14.2	Remisión a la Biblioteca del Congreso Nacional, en soporte electrónico, de una copia de los informes derivados de estudios e investigaciones contratados en virtud de la asignación 22.11.001, dentro de los ciento ochenta días siguientes a la recepción de su informe final.	180 días de recepción de informe final		
14.3	En caso de contar con asignaciones comprendidas en los Subtítulos 24 y 33, los organismos responsables de dichos programas deberán publicar en su sitio electrónico institucional un <b>informe trimestral que contenga la individualización de los proyectos beneficiados, nómina de beneficiarios, metodología de elección de éstos, las personas o entidades ejecutoras de los recursos, los montos asignados y la modalidad de asignación, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre.</b>	30/04/2022	<b>No Recibido a la Fecha</b>	
30/07/2022		<b>No Recibido a la Fecha</b>		
30/10/2022				
30/01/2023				
14.6	Publicar en sus respectivos portales de transparencia activa las actas de evaluación emitidas por las comisiones evaluadoras de licitaciones y compras públicas de bienes y servicios que realicen en el marco de la ley N° 19.886, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo proceso.	30 días siguientes del proceso de licitación En web		

Glosa	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
14.7	<p><b>Trimestralmente</b>, la Subsecretaría de Hacienda enviará a las Comisiones de Hacienda del Senado y de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, un informe sobre <b>la base de la información proporcionada por el Registro Central de Colaboradores del Estado</b>, identificando el total de asignaciones directas ejecutadas en el período a nivel de programa.</p>	30/04/2022	<p><b>ORD. N° 637</b> <b>Recibido 02/05/2022</b> <a href="#">(bajar archivo)</a></p>	<p><b>Contenido:</b> Remite informe sobre el funcionamiento del registro central de colaboradores del Estado, correspondiente al periodo entre 01 de enero y el 31 de marzo de 2022, mediante documento que detalla el funcionamiento del sitio de registro y las transferencias y donaciones registradas, las cuales se encuentran en el siguiente link: <a href="https://www.registros19862.cl/">https://www.registros19862.cl/</a></p> <p><b>Formato:</b> PDF</p>
		30/07/2022	<p><b>ORD. 1150</b> <b>Recibido el 18/07/2022</b> <a href="#">(bajar archivo)</a></p>	<p><b>Contenido:</b> Remite informe sobre el funcionamiento del registro central de colaboradores del Estado, correspondiente al periodo entre 01 de abril y el 30 de junio de 2022, mediante documento que detalla el funcionamiento del sitio de registro y las transferencias y donaciones registradas, las cuales se encuentran en el siguiente link: <a href="http://media.hacienda.cl/publico/Tranf-Ley19862-2022-2T.rar">http://media.hacienda.cl/publico/Tranf-Ley19862-2022-2T.rar</a></p> <p><b>Formato:</b> PDF</p>
		30/10/2022		
		30/01/2023		

Glosa	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
14.10	<p>Informar <b>trimestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre las comisiones de servicio en el país y en el extranjero. Se deberá detallar el número <b>de comisiones y cometidos funcionarios, funcionarios designados, destino de ellas, viático</b> recibido y fundamentos de ella y el detalle de los pasajes utilizados en dichas comisiones de servicios, indicando el titular de éstos, destino, valor y fecha, a excepción de aquellas que tengan el carácter de reservadas, las que deberán informarse en sesión secreta.</p>	30/04/2022	<p><b>ORD. 562</b> Recibido el 22/04/2022 <a href="#">(bajar archivo)</a></p> <p><b>ORD. N° 652</b> Recibido 04/05/2022 <a href="#">(bajar archivo)</a></p>	<p><b>Contenido ORD. N° 562:</b> Remite información comisiones de servicios nacionales e internacionales en el primer trimestre de la Subsecretaría y del Programa Laboratorio de Gobierno.</p> <p><b>Formato:</b> PDF</p> <p><b>Contenido ORD. N° 652:</b> Informa el número de comisiones y cometidos funcionarios, durante el primer trimestre 2022, mediante planilla que detalla: Servicio, programa presupuestario, N° de comisión o cometido funcionario, funcionarios designados, destino, viático recibido, fundamentos de la comisión o cometido, titular pasaje, destino comisión o cometido, valor pasaje y fecha pasaje.</p> <p><b>Formato:</b> PDF – Excel.</p>
		30/07/2022	<p><b>ORD. 1166</b> Recibido el 18/07/2022 <a href="#">(bajar archivo)</a></p>	<p><b>Contenido:</b> Informa de cometidos funcionarios durante el segundo trimestre 2022, mediante planilla que detalla: Servicio, programa presupuestario, N° de comisión o cometido funcionario, funcionarios designados, destino, viático recibido, fundamentos de la comisión o cometido, titular pasaje, destino comisión o cometido, valor pasaje y fecha pasaje.</p> <p><b>Formato:</b> PDF</p>
		30/10/2022		
		30/01/2023		

Glosa	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
14.14	Se <b>informará trimestralmente</b> , treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, la cantidad de trabajadoras mujeres que hacen <b>uso del permiso de lactancia y de los trabajadores hombres que hacen uso del permiso parental postnatal</b> .	30/04/2022	ORD. N° 652 Recibido 04/05/2022 ( <a href="#">bajar archivo</a> )	<b>Contenido:</b> Informa la cantidad de trabajadoras mujeres que hacen uso del permiso de lactancia y de los trabajadores hombres que hacen uso del permiso parental postnatal, durante el primer trimestre 2022, mediante planilla que detalla: Servicio, programa presupuestario, tipo de permiso, número de personas y otros detalles.  <b>Formato:</b> PDF - Excel
		30/07/2022	No Recibido a la Fecha	
		30/10/2022		
		30/01/2023		
14.15	Se <b>informará trimestralmente</b> , treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados acerca de <b>los montos de dinero mensuales que son implementados directamente por la institución, aquellos que son ejecutados por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada o trato directo, en cada uno de los programas que constituyen la respectiva partida</b> .	30/04/2022	ORD. N° 652 Recibido 04/05/2022 ( <a href="#">bajar archivo</a> )	<b>Contenido:</b> Informa los montos de dinero mensuales que son implementados directamente por la institución, aquellos que son ejecutados por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada o trato directo, en cada uno de los programas que constituyen la respectiva partida, durante el primer trimestre 2022, mediante planilla que detalla: Servicio, programa presupuestario, mes, monto dinero implementado convenio marco, monto dinero implementado licitación pública, monto dinero implementado licitación privada, monto dinero implementado trato directo y observaciones  <b>Formato:</b> PDF - Excel

Glosa	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
		30/07/2022	No Recibido a la Fecha	
		30/10/2022		
		30/01/2023		
14.16	Se informará <b>semestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados acerca de los montos gastados mensualmente en la <b>generación de software informáticos creados por ellos mismos y los montos de gasto mensual en software que son producidos o creados por entidades externas, ya sea por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada o trato directo.</b>	30/07/2022	No Recibido a la Fecha	
		30/01/2023		
14.17	Se informará <b>semestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados acerca de los montos de dinero gastados mensualmente en el <b>almacenamiento informático de información</b> , con indicación expresa de las cantidades correspondientes a sistemas creados por el Gobierno, y aquellos que se han adjudicado a empresas externas por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada o trato directo, esto en cada uno de los programas.	30/07/2022	No Recibido a la Fecha	
		30/01/2023		

Glosa	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
14.19	Se informará <b>semestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados los <b>mecanismos de asignación presupuestaria de cada programa que conforma la partida respectiva.</b>	30/07/2022	<b>No Recibido a la Fecha</b>	
		30/01/2023		
14.20	Se informará <b>semestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados los <b>gastos asociados a remuneraciones de trabajadores, con indicación de la calidad jurídica de los contratos y los porcentajes de tipos de contratación en relación con el total del personal, diferenciado según género y por estamento</b> , la duración media y promedio de cada contrato, así como el número de veces que ha sido contratado bajo esta modalidad por la entidad pública referida.	30/07/2022	<b>No Recibido a la Fecha</b>	
		30/01/2023		
14.21	Se informará <b>trimestralmente</b> , treinta días después del trimestre respectivo, a las Comisiones de Salud del Senado y de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de la cantidad <b>de reembolsos por licencias médicas que pudieran ser consideradas como enfermedades laborales</b> . La información deberá detallar los días de ausencia y el número de funcionarios que presentan licencias, diferenciado según género.	30/04/2022	<p><b>ORD. N° 650</b> <b>Recibido 04/05/2022</b> <b>(<a href="#">bajar archivo</a>)</b></p> <p><b>ORD. N° 652</b> <b>Recibido 04/05/2022</b> <b>(<a href="#">bajar archivo</a>)</b></p>	<p><b>Contenido ORD. N° 650 - 652:</b> Informa la cantidad de reembolsos por licencias médicas que pudieran ser consideradas como enfermedades laborales, durante el primer trimestre 2022, mediante planilla que detalla: Servicio, programa presupuestario, N° de reembolsos por licencias médicas que pudieran ser consideradas como enfermedades laborales, días de ausencia, N° de funcionarios que presentan licencias y género.</p> <p><b>Formato:</b> PDF - Excel</p>

Glosa	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
		30/07/2022	No Recibido a la Fecha	
		30/10/2022		
		30/01/2023		
14.22	Se informará <b>trimestralmente</b> , treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión de Vivienda y Urbanismo del Senado, a la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de los <b>gastos asociados al arriendo de terrenos u otros bienes inmuebles que sirvan de dependencias para las actividades propias del ministerio.</b>	30/04/2022	<p><b>ORD. N° 649</b> <b>Recibido 04/05/2022</b> <a href="#">(bajar archivo)</a></p> <p><b>ORD. N° 652</b> <b>Recibido 04/05/2022</b> <a href="#">(bajar archivo)</a></p>	<p><b>Contenido ORD. N° 649 - 652:</b> Informa los gastos asociados al arriendo de terrenos u otros bienes inmuebles que sirvan de dependencias para las actividades propias del ministerio, durante el primer trimestre 2022, mediante planilla que detalla: Servicio, programa presupuestario, dirección dependencia del servicio, región y gastos de arriendo de terrenos u otros bienes inmuebles.</p> <p><b>Formato:</b> PDF - Excel</p>
		30/07/2022	No Recibido a la Fecha	
		30/10/2022		
		30/01/2023		

Glosa	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
14.23	Las <b>contrataciones y desvinculaciones realizadas</b> durante cada <b>trimestre</b> . En particular se deberá consignar el nombre, cargo y título de educación superior si lo hubiere. Para el caso de las desvinculaciones, deberá consignarse, adicionalmente, la antigüedad en el cargo.	30/04/2022	<b>No Recibido a la Fecha</b>	
		30/07/2022	<b>No Recibido a la Fecha</b>	
		30/10/2022		
		30/01/2023		
<b>Capítulo 02 Programa 01 - DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS</b>				
02	<p><b>Asociada al Programa</b></p> <p>La información que la Dirección de Presupuestos recaba en virtud de la Evaluación de Programas Gubernamentales (EPG), de acuerdo a lo establecido en el Artículo 52 del Decreto Ley N° 1.263, de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado y al Reglamento fijado a través del Decreto N° 1177, del 5 de febrero de 2004, del Ministerio de Hacienda, y sus modificaciones, deberá estar publicada en su página web y ser enviada a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, <b>15 días antes de que comience la discusión presupuestaria del año siguiente</b>. Lo mismo tendrá lugar respecto de cualquier diagnóstico, análisis, evaluación, estimación o estudio de cualquier naturaleza que se realice respecto del gasto tributario, sea en general o referido a cualquiera de sus ítems.</p>	15/09/2022	<p><b>ORD. N° 1147</b> <b>Recibido 16/05/2022</b> <b>(<a href="#">bajar archivo</a>)</b></p>	<p><b>Contenido:</b> Remite informe final de la Evaluación Sectorial de “Promoción de Exportaciones”, finalizada durante el presente año, y efectuada conforme a las facultades otorgadas a la Dirección de Presupuestos por Decreto Ley N°1.263, de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado y su reglamento aprobado por Decreto N°2.068, de 19 de noviembre de 2021, del Ministerio de Hacienda.</p> <p><b>Formato:</b> PDF</p>
<b>ARTICULADO APLICABLE A LA INSTITUCIÓN</b>				

Glosa	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
02	<p>Artículo 2.- Apruébanse los gastos en moneda nacional para el año 2022 a las Partidas que se indican, a efectos de financiar acciones para enfrentar la emergencia sanitaria y económica derivada de la pandemia, entre los que se encuentran la protección de los ingresos de las familias y de los trabajadores; recursos para municipalidades; aportes a organizaciones sociales de la sociedad civil; gastos en salud; mejoras a la ley N°21.227, que faculta el acceso a prestaciones del seguro de desempleo de la ley N° 19.728, en circunstancias excepcionales de Protección del Empleo y al Seguro de Cesantía, y otras medidas de protección del empleo; apoyo a los trabajadores independientes; protección para padres, madres y cuidadores trabajadores dependientes formales de niños en edad preescolar; además de medidas para impulsar la reactivación, a través de inversión pública, incentivos a la contratación de trabajadores, financiamiento a Pymes, el reemprendimiento y recapitalización de Pymes y fomento de la inversión privada, acelerar concesiones, fondos de reconversión y capacitación, cumplimiento de condiciones sanitarias para el empleo, facilitación de acceso al crédito y transparencia; y autorízase a efectuar reasignaciones de estos recursos y regular la aplicación del gasto indicando las condiciones de su uso y destino, por decreto del Ministro de Hacienda, sin que les resulten aplicables a dichas reasignaciones el artículo 4° de la presente ley y el inciso segundo del artículo 26 del decreto ley N° 1.263, de 1975: Miles de \$ MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA 99.214.602</p>	02/03/2022	<p>ORD. 0563, 0564, 0565, 0566 Recibido el 13/04/2022 <a href="#">(bajar archivo)</a></p>	<p><b>Contenido:</b> Remite informe de ejecución del mes de enero de FET-Covid19, copia de decretos de modificación presupuestaria FET Covid19, y reportes de recursos devengados en fondo FET Covid19</p>
		30/03/2022	<p>ORD. 832, 833 y 834 Recibido el 13/04/2022 <a href="#">(bajar archivo)</a></p>	<p><b>Contenido:</b> Remite informe de ejecución del mes de febrero de FET-Covid19, copia de decretos de modificación presupuestaria FET Covid19, y reportes de recursos devengados en fondo FET Covid19</p>
		30/04/2022	<p>ORD: N° 1047-1048-1049 Recibido 12/05/2022 <a href="#">(bajar archivo)</a></p>	<p><b>Contenido:</b> Remite informe mensual FET-Covid-19, con el siguiente detalle: Informe de ejecución <b>mes de Marzo</b> y presupuestos regulares, correspondiente a la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de los ministerios ejecutores, remite copia de los decretos de modificación presupuestaria FET Covid-19, informe de ejecución e identificación de inversiones y copia de decretos de identificación y modificación de inversiones, finalmente agrega reporte de recursos devengados con descripción, contenido en el informe de ejecución presupuestaria mensual, con anexo que informa la ejecución del fondo de emergencia transitorio Covid-19.</p> <p><b>Formato:</b> PDF - Excel</p>

Glosa	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	<p>MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO 281.880 MINISTERIO DE HACIENDA 16.548.227 MINISTERIO DE EDUCACIÓN 77.561.447 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL 2.052.504 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS 1.183.725.431 MINISTERIO DE AGRICULTURA 77.123.840 MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL 210.610.598 MINISTERIO DE SALUD 619.415.640 MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO 268.076.687 MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES 9.046.243 MINISTERIO DEL DEPORT 13.679.714 MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO 7.827.026 TESORO PÚBLICO 594.990.340 Salvo que las glosas que regulan los gastos señalados en el inciso anterior dispongan lo contrario, los plazos, condiciones, mecanismos de control y exigencias de dichos gastos serán los contemplados en la ley N° 21.288, que crea el Fondo de Emergencia Transitorio COVID- 19. La <b>Dirección de Presupuestos</b> proporcionará a las Comisiones de Hacienda del Senado y de la Cámara de Diputados, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Biblioteca del Congreso Nacional, <b>los informes de ejecución presupuestaria mensual de los ingresos y gastos de los ministerios antes señalados, para los subtítulos y asignaciones que corresponda, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo mes.</b> Además, en la misma oportunidad, proporcionará a dichos órganos, <b>los informes de ejecución del presupuesto ordinario de dichos ministerios.</b> El Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República actuará como instancia de coordinación y seguimiento de la gestión relativa a los planes de inversión y agendas programáticas que se establezcan con cargo a estos fondos.</p>	<p>30/05/2022</p> <p>30/06/2022</p> <p>30/07/2022</p> <p>30/08/2022</p> <p>30/09/2022</p> <p>30/10/2022</p>	<p><b>ORD. N° 1343–1344–1345–1346</b> <b>Recibido 09/05/2022</b> <a href="#">(bajar archivo)</a></p> <p><b>No Recibido a la Fecha</b></p> <p><b>No Recibido a la Fecha</b></p>	<p><b>Contenido:</b> Remite informes de ejecución <b>mes de abril</b> FET-Covid 19 y presupuestos regulares, correspondiente a la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de los ministerios ejecutores, adjunta copia de decretos de modificación presupuestaria FET- Covid 19, informe de ejecución e identificación de inversiones y copia de los decretos de identificación y modificación de inversiones, finalmente agrega reporte de recursos devengados con descripción (anexo informe ejecución del fondo de emergencia transitorio Covid-19)</p> <p><b>Formato:</b> PDF - Excel</p>

Glosa	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
		30/11/2022		
		30/12/2022		
		30/01/2023		
03	<p>Artículo 3.- Autorízase al Presidente de la República para contraer obligaciones, en el país o en el exterior, en moneda nacional o en monedas extranjeras, hasta por la cantidad de US\$20.000.000 miles que, por concepto de endeudamiento, se incluye en los Ingresos Generales de la Nación. Autorízasele, además, para contraer obligaciones, en el país o en el exterior, hasta por la cantidad de US\$1.000.000 miles o su equivalente en otras monedas extranjeras o en moneda nacional. Para los fines de este artículo, se podrá emitir y colocar bonos y otros documentos en moneda nacional o extranjera, los cuales podrán llevar impresa la firma del Tesorero General de la República. La parte de las obligaciones contraídas en</p>	15/02/2022	<p><b>ORD. 400</b>  <b>Recibido el 03/03/2022</b>  <a href="#">(bajar archivo)</a>  <b>ORD. 0563, 0564, 0565, 0566</b>  <b>Recibido el 13/04/2022</b>  <a href="#">(bajar archivo)</a></p>	<p><b>Contenido:</b> Informa del mes de enero, señalando que no se tramitaron decretos de endeudamiento en dicho mes.   <b>Formato:</b> PDF</p>
		15/03/2022	<p><b>ORD. 722, 723 y 724</b>  <b>Recibido el 13/04/2022</b>  <a href="#">(bajar archivo)</a>  <b>ORD. 832, 833 y 834</b>  <b>Recibido el 13/04/2022</b>  <a href="#">(bajar archivo)</a></p>	<p><b>Contenido:</b> Informa del mes de febrero, señalando que no se tramitaron decretos de endeudamiento en dicho mes.   <b>Formato:</b> PDF</p>

Glosa	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	<p>virtud de esta autorización que sea amortizada dentro del ejercicio presupuestario 2022 y aquellas que se contraigan para efectuar pago anticipado total o parcial de deudas constituidas en ejercicios anteriores, deducidas las amortizaciones incluidas en esta ley para el año 2022, no serán consideradas en el cómputo del margen de endeudamiento fijado en los incisos anteriores. La autorización que se otorga al Presidente de la República será ejercida mediante decretos supremos expedidos a través del Ministerio de Hacienda, en los cuales se identificará el destino específico de las obligaciones que se contraigan, indicando las fuentes de recursos con cargo a los cuales debe hacerse el servicio de la deuda. <b>Copias de estos decretos serán enviadas a las Comisiones de Hacienda del Senado y de la Cámara de Diputados dentro de los quince días siguientes al de su total tramitación.</b></p>	<p>15/04/2022</p>	<p><b>ORD. 949, 951 y 952</b> Recibido el <b>28/04/2022</b> <a href="#">(bajar archivo)</a></p> <p>ORD: N° 1047-1048-1049 Recibido 12/05/2022 <a href="#">(bajar archivo)</a></p>	<p><b>Contenido ORD. N° 949 – 951 952:</b> Informa del mes de marzo, los decretos de endeudamiento totalmente tramitados. <b>Formato:</b> PDF</p> <p><b>Contenido ORD. N° 1047-1048-1049:</b> Envía información con los decretos de deuda totalmente tramitados durante el mes de marzo 2022. <b>Formato:</b> PDF - Excel</p>
		<p>15/05/2022</p>	<p><b>ORD. N° 1343-1344-1345-1346</b> Recibido <b>09/06/2022</b> <a href="#">(bajar archivo)</a></p>	<p><b>Contenido:</b> Envía información con los decretos de deuda totalmente tramitados durante el mes de abril 2022. <b>Formato:</b> PDF - Excel</p>
		<p>15/06/2022</p>	<p><b>ORD. 1508 y 1510</b> Recibido el <b>01/07/2022</b> <a href="#">(bajar archivo)</a></p> <p><b>ORD. 1605-1607</b> Recibido el <b>22/07/2022</b> <a href="#">(bajar archivo)</a></p>	<p><b>Contenido:</b> Envía información con los decretos de deuda totalmente tramitados durante el mes de mayo 2022. <b>Formato:</b> PDF - Excel</p>

Glosa	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
		15/07/2022	<b>ORD. 1715-1773-1776-1777</b> <b>Recibido el 28/07/2022</b> <a href="#">(bajar archivo)</a>	<b>Contenido:</b> Envía información con los decretos de deuda totalmente tramitados durante el mes de junio 2022. <b>Formato:</b> PDF - Excel
		15/08/2022		
		15/09/2022		
		15/10/2022		
		15/11/2022		
		15/12/2022		
		15/01/2023		

Glosa	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
14.1	Un cronograma mensual, por subtítulos, de gastos del año en curso, que deberá ser enviado durante el mes de marzo, y actualizado en el mes de julio, junto a una explicación de los principales cambios ocurridos en el transcurso del primer semestre y consignados en dicha actualización.	31/03/2022	ORD. 477 Recibido el 07/04/2022 <a href="#">(bajar archivo)</a>	Contenido: Remite información del cronograma anual de gastos para el año 2022. Formato: Excel
		31/07/2022	No Recibido a la Fecha	
14.2	Remisión a la Biblioteca del Congreso Nacional, en soporte electrónico, de una copia de los informes derivados de estudios e investigaciones contratados en virtud de la asignación 22.11.001, dentro de los ciento ochenta días siguientes a la recepción de su informe final.	180 días de recepción de informe final		
			14.3	En caso de contar con asignaciones comprendidas en los Subtítulos 24 y 33, los organismos responsables de dichos programas deberán publicar en su sitio electrónico institucional un <b>informe trimestral que contenga la individualización de los proyectos beneficiados, nómina de beneficiarios, metodología de elección de éstos, las personas o entidades ejecutoras de los recursos, los montos asignados y la modalidad de asignación, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre.</b>
30/07/2022	No Recibido a la Fecha			
30/10/2022				
30/01/2023				

Glosa	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
14.6	Publicar en sus respectivos portales de transparencia activa las actas de evaluación emitidas por las comisiones evaluadoras de licitaciones y compras públicas de bienes y servicios que realicen en el marco de la ley N° 19.886, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo proceso.	30 días siguientes del proceso de licitación En web		
14.10	Informar <b>trimestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre las comisiones de servicio en el país y en el extranjero. Se deberá detallar el número <b>de comisiones y cometidos funcionarios, funcionarios designados, destino de ellas, viático</b> recibido y fundamentos de ella y el detalle de los pasajes utilizados en dichas comisiones de servicios, indicando el titular de éstos, destino, valor y fecha, a excepción de aquellas que tengan el carácter de reservadas, las que deberán informarse en sesión secreta.	30/04/2022	<b>No Recibido a la Fecha</b>	
		30/07/2022	<b>No Recibido a la Fecha</b>	
		30/10/2022		
		30/01/2023		

Glosa	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
14.14	Se <b>informará trimestralmente</b> , treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, la cantidad de trabajadoras mujeres que hacen <b>uso del permiso de lactancia y de los trabajadores hombres que hacen uso del permiso parental postnatal</b> .	30/04/2022	<b>No Recibido a la Fecha</b>	
		30/07/2022	<b>No Recibido a la Fecha</b>	
		30/10/2022		
		30/01/2023		
14.15	Se <b>informará trimestralmente</b> , treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados acerca de <b>los montos de dinero mensuales que son implementados directamente por la institución, aquellos que son ejecutados por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada o trato directo, en cada uno de los programas que constituyen la respectiva partida</b> .	30/04/2022	<b>No Recibido a la Fecha</b>	
		30/07/2022	<b>No Recibido a la Fecha</b>	
		30/10/2022		
		30/01/2023		

Glosa	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
14.16	Se informará <b>semestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados acerca de los montos gastados mensualmente en la <b>generación de software informáticos creados por ellos mismos y los montos de gasto mensual en software que son producidos o creados por entidades externas, ya sea por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada o trato directo.</b>			
		30/07/2022	<b>No Recibido a la Fecha</b>	
		30/01/2023		
14.17	Se informará <b>semestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados acerca de los montos de dinero gastados mensualmente en el <b>almacenamiento informático de información</b> , con indicación expresa de las cantidades correspondientes a sistemas creados por el Gobierno, y aquellos que se han adjudicado a empresas externas por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada o trato directo, esto en cada uno de los programas.			
		30/07/2022	<b>No Recibido a la Fecha</b>	
		30/01/2023		
14.19	Se informará <b>semestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados los <b>mecanismos de asignación presupuestaria de cada programa que conforma la partida respectiva.</b>			
		30/07/2022	<b>No Recibido a la Fecha</b>	
		30/01/2023		

Glosa	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
14.20	Se informará <b>semestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados los <b>gastos asociados a remuneraciones de trabajadores, con indicación de la calidad jurídica de los contratos y los porcentajes de tipos de contratación en relación con el total del personal, diferenciado según género y por estamento</b> , la duración media y promedio de cada contrato, así como el número de veces que ha sido contratado bajo esta modalidad por la entidad pública referida.			
		30/07/2022	<b>No Recibido a la Fecha</b>	
		30/01/2023		
14.21	Se informará <b>trimestralmente</b> , treinta días después del trimestre respectivo, a las Comisiones de Salud del Senado y de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de la cantidad <b>de reembolsos por licencias médicas que pudieran ser consideradas como enfermedades laborales</b> . La información deberá detallar los días de ausencia y el número de funcionarios que presentan licencias, diferenciado según género.	30/04/2022	<b>No Recibido a la Fecha</b>	
		30/07/2022	<b>No Recibido a la Fecha</b>	
		30/10/2022		
		30/01/2023		

Glosa	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
14.22	Se informará <b>trimestralmente</b> , treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión de Vivienda y Urbanismo del Senado, a la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de los <b>gastos asociados al arriendo de terrenos u otros bienes inmuebles que sirvan de dependencias para las actividades propias del ministerio.</b>	30/04/2022	<b>No Recibido a la Fecha</b>	
		30/07/2022	<b>No Recibido a la Fecha</b>	
		30/10/2022		
		30/01/2023		
14.23	Las <b>contrataciones y desvinculaciones realizadas</b> durante cada <b>trimestre</b> . En particular se deberá consignar el nombre, cargo y título de educación superior si lo hubiere. Para el caso de las desvinculaciones, deberá consignarse, adicionalmente, la antigüedad en el cargo.	30/04/2022	<b>No Recibido a la Fecha</b>	
		30/07/2022	<b>No Recibido a la Fecha</b>	
		30/10/2022		
		30/01/2023		

15	<p>Artículo 15.- Durante el año 2022, el Presidente de la República podrá otorgar la garantía del Estado a los créditos que contraigan o a los bonos que emitan las empresas del sector público y universidades estatales, hasta por la cantidad de US\$500.000.000 o su equivalente en otras monedas extranjeras o en moneda nacional. La autorización que se otorga al Presidente de la República será ejercida mediante uno o más decretos supremos expedidos a través del Ministerio de Hacienda, en los cuales se identificará el destino específico de las obligaciones por contraer, indicando las fuentes de los recursos con cargo a los cuales debe hacerse el servicio de la deuda. Estos decretos podrán incluir los requisitos de información y otras actuaciones que deberán cumplir las empresas y universidades señaladas mientras se encuentren vigentes los créditos o bonos. Las garantías que otorgue el Estado en conformidad con este artículo se extenderán al capital, reajustes e intereses que devenguen los créditos y los bonos mencionados precedentemente, comisiones, contratos de canje de monedas y demás gastos que irroguen, cualquiera sea su denominación presente o futura, hasta el pago efectivo de dichas obligaciones. Las empresas señaladas en el inciso primero, para obtener la garantía estatal señalada, deberán suscribir previamente, cuando corresponda, un convenio de programación con el Comité Sistema de Empresas de la Corporación de Fomento de la Producción, en que se especificarán los objetivos y los resultados esperados de su operación y programa de inversiones, en la forma que se establezca mediante instrucciones del Ministerio de Hacienda. A estos convenios les será aplicable la disposición del inciso segundo del artículo 2 de la ley N° 19.847. Autorízase a las universidades estatales para contratar, durante el año 2022, empréstitos para el financiamiento de capital de trabajo y de remuneraciones, -con excepción de incrementos remuneracionales-, refinanciamiento de pasivos, y/o proyectos de inversión, por períodos de hasta veinte años, de forma que, con los montos que se contraten, el nivel de endeudamiento total en cada una de ellas no exceda del cien por</p>	10 días siguientes al de su contratación		
----	--	--	--	--

Glosa	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	<p>ciento (100%) de sus patrimonios. El servicio de la deuda se realizará con cargo al patrimonio de las mismas universidades estatales que las contraigan. Estos empréstitos, deberán contar con la visación previa del Ministerio de Hacienda. Con todo, los empréstitos no comprometerán de manera directa ni indirecta el crédito y la responsabilidad financiera del Estado. La respuesta por parte del Ministerio de Hacienda deberá ser realizada dentro del plazo de noventa días corridos a contar de la recepción conforme de los respectivos antecedentes. El análisis de la relación deuda-patrimonio se realizará considerando los estados financieros trimestrales de la respectiva universidad estatal correspondientes al trimestre anterior al de la solicitud. La contratación de los empréstitos que se autorizan a las universidades estatales no estará sujeta a las normas de la ley N° 19.886 y su reglamento. En todo caso, las universidades deberán llamar a propuesta pública para seleccionar la o las entidades financieras que les concederán el o los empréstitos. <b>Copia electrónica de los contratos de los antedichos empréstitos, indicando el monto y las condiciones bajo las cuales fueron suscritos, además de un informe que especifique los objetivos y los resultados esperados de cada operación de endeudamiento, serán enviados al Ministerio de Educación y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, dentro de los diez días siguientes al de su contratación.</b></p>			

<b>16</b>	<p>La Dirección de Presupuestos proporcionará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos lo siguiente:</p> <p>1.- Informe de ejecución presupuestaria mensual de ingresos y gastos del Gobierno Central, a nivel de Subtítulos, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo mes.</p>	02/03/2022	<b>ORD. 0563, 0564, 0565, 0566</b> <b>Recibido el 13/04/2022</b> <a href="#">(bajar archivo)</a>	<b>Contenido:</b> Informe de ejecución de ingresos y gastos al mes de enero.
		30/03/2022	<b>ORD. 832, 833 y 834</b> <b>Recibido el 13/04/2022</b> <a href="#">(bajar archivo)</a>	<b>Contenido:</b> Informe de ejecución de ingresos y gastos al mes de febrero.
		30/04/2022	ORD: N° 1047-1048-1049 Recibido 12/05/2022 <a href="#">(bajar archivo)</a>	<b>Contenido:</b> Envía informe de ejecución presupuestaria mensual de ingresos y gastos del Gobierno Central, a nivel de subtítulos, correspondiente al mes de marzo 2022. <b>Formato:</b> PDF - Excel
		30/05/2022	<b>ORD. N° 1343-1344-1345-1346</b> <b>Recibido 09/06/2022</b> <a href="#">(bajar archivo)</a>	<b>Contenido:</b> Envía informe de ejecución presupuestaria mensual de ingresos y gastos del Gobierno Central, a nivel de subtítulos, correspondiente al mes de abril 2022. <b>Formato:</b> PDF - Excel
		30/06/2022	<b>ORD. 1605-1607</b> <b>Recibido el 22/07/2022</b> <a href="#">(bajar archivo)</a>	<b>Contenido:</b> Envía informe de ejecución presupuestaria mensual de ingresos y gastos del Gobierno Central, a nivel de subtítulos, correspondiente al mes de mayo 2022. <b>Formato:</b> PDF - Excel
		30/07/2022	<b>No Recibido a la Fecha</b>	
		30/08/2022		
		30/09/2022		
		30/10/2022		

Glosa	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
		30/11/2022		
		30/12/2022		
		30/01/2023		
16	<p>2.- Informe de ejecución presupuestaria trimestral de ingresos y gastos del Gobierno Central, a nivel de Subtítulos, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre, incluyendo en anexos un desglose de los ingresos tributarios del período, otras fuentes de financiamiento y saldo de la deuda bruta del Gobierno Central. Del mismo modo, deberá incluir en anexos información del gasto devengado en el Gobierno Central del Subtítulo 22 ítem 07, Publicidad y Difusión, desagregado por asignación, detallando el gasto por Partida y su variación real respecto de igual trimestre del año anterior y de las asignaciones comprendidas en los Subtítulos 24 y 33, para cada uno de los programas de esta ley.</p>	30/04/2022	<p>ORD: N° 1047-1048-1049 Recibido 12/05/2022 <a href="#">(bajar archivo)</a></p>	<p><b>Contenido:</b> Remite informe de ejecución presupuestaria trimestral de ingresos y gastos del gobierno central a nivel de subtítulos, incluye anexos con desglose de los ingresos tributarios del periodo, otras fuentes de financiamiento, el saldo de la deuda bruta del gobierno central y la información del gasto devengado en el gobierno central en el subtítulo 22, ítem 07, publicidad y difusión, desagregado por asignación, detallando el gasto por partida y su variación real, respecto de igual trimestre del año anterior. <b>Formato:</b> PDF - Excel</p>
		30/07/2022	No Recibido a la Fecha	
		30/10/2022		

Glosa	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
		30/01/2023		
	3.- Informe de la ejecución trimestral del presupuesto de ingresos y de gastos de las Partidas de esta ley, al nivel de Partidas, Capítulos y Programas aprobados respecto de cada una de ellas, estructurado en presupuesto inicial, presupuesto vigente y monto ejecutado a la fecha respectiva, incluido el gasto de todas las glosas de esta ley, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre.	30/04/2022	ORD: N° 1047-1048-1049 Recibido 12/05/2022 <a href="#">(bajar archivo)</a>	<b>Contenido:</b> Remite informe de la ejecución trimestral del presupuesto de ingresos y de gastos de las partidas de la Ley de Presupuestos, al nivel de partidas, capítulos y programas aprobados, respecto de cada una de ellas, estructurado en presupuesto inicial, presupuesto vigente y monto ejecutado a la fecha respectiva, incluyendo el gasto trimestral de glosas.  <b>Formato:</b> PDF - Excel
		30/07/2022	<b>No Recibido a la Fecha</b>	
		30/10/2022		
		30/01/2023		

4.- Copia de los decretos de modificaciones presupuestarias totalmente tramitados durante cada mes y un informe consolidado de las modificaciones presupuestarias efectuadas en dicho mes por Partida, que contenga una descripción que indique si se trata de incrementos por aplicación de leyes, reducciones por ajuste fiscal, o modificaciones por decisiones de política, especificando los montos incrementados o disminuidos por Subtítulo y Partida, dentro de los treinta días siguientes a su término.

02/03/2022	<b>ORD. 0563, 0564, 0565, 0566</b> Recibido el 13/04/2022 <a href="#">(bajar archivo)</a>	<b>Contenido:</b> Remite copia de decretos totalmente tramitados durante el mes de enero.
30/03/2022	<b>ORD. 832, 833 y 834</b> Recibido el 13/04/2022 <a href="#">(bajar archivo)</a>	<b>Contenido:</b> Remite copia de decretos totalmente tramitados durante el mes de febrero.
30/04/2022	ORD: N° 1047-1048-1049 Recibido 12/05/2022 <a href="#">(bajar archivo)</a>	<b>Contenido:</b> Remite copia de los decretos de modificaciones presupuestarias totalmente tramitados, durante el <b>mes de marzo</b> y un informe consolidado de las modificaciones presupuestarias efectuadas, especificando los montos incrementados o disminuidos por subtítulos y partida.  <b>Formato:</b> PDF – Excel.
30/05/2022	<b>ORD. N° 1343-1344-1345-1346</b> Recibido 09/06/2022 <a href="#">(bajar archivo)</a>	<b>Contenido:</b> Remite copia de los decretos de modificaciones presupuestarias totalmente tramitados, durante el <b>mes de abril</b> y un informe consolidado de las modificaciones presupuestarias efectuadas, especificando los montos incrementados o disminuidos por subtítulos y partida.  <b>Formato:</b> PDF – Excel.
30/06/2022	<b>ORD. 1605-1607</b> Recibido el 22/07/2022 <a href="#">(bajar archivo)</a>	<b>Contenido:</b> Remite copia de los decretos de modificaciones presupuestarias totalmente tramitados, durante el <b>mes de mayo</b> y un informe consolidado de las modificaciones presupuestarias efectuadas, especificando los montos incrementados o disminuidos por subtítulos y partida.  <b>Formato:</b> PDF – Excel.
30/07/2022	<b>No Recibido a la Fecha</b>	
30/08/2022		

Glosa	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
		30/09/2022		
		30/10/2022		
		30/11/2022		
		30/12/2022		
		30/01/2023		
	5.- Informe semestral de la deuda pública bruta y neta del Gobierno Central con sus notas explicativas y antecedentes complementarios, dentro de los sesenta y noventa días siguientes al término del correspondiente semestre, respectivamente.	30/09/2022	<b>ORD. 0563, 0564, 0565, 0566</b> Recibido el 13/04/2022 <a href="#">(bajar archivo)</a> <b>ORD. 832, 833 y 834</b> Recibido el 13/04/2022 <a href="#">(bajar archivo)</a>	<b>Contenido ORD. 0563, 0564, 0565, 0566:</b> Remite informe de deuda bruta y neta del Gobierno Central del mes de enero. <b>ORD. 832, 833 y 834</b> remite informe del mes de febrero.
		30/03/2023		

Glosa	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	6.- Copia de los contratos de préstamo que se suscriban con organismos multilaterales en uso de la autorización otorgada en el artículo 3, dentro de los quince días siguientes al de su total tramitación.	15/02/2022	<b>ORD. 400</b> Recibido el 03/03/2022 <a href="#">(bajar archivo)</a> <b>ORD. 0563, 0564, 0565, 0566</b> Recibido el 13/04/2022  <a href="#">(bajar archivo)</a>	<b>Contenido:</b> Informa del mes de enero, señalando que no se tramitaron decretos de endeudamiento en dicho mes.  <b>Formato:</b> PDF
		15/03/2022	<b>ORD. 722, 723 y 724</b> Recibido el 13/04/2022 <a href="#">(bajar archivo)</a> <b>ORD. 832, 833 y 834</b> Recibido el 13/04/2022  <a href="#">(bajar archivo)</a>	<b>Contenido:</b> Informa del mes de febrero, señalando que no se tramitaron decretos de endeudamiento en dicho mes.  <b>Formato:</b> PDF
		15/04/2022	<b>ORD. 949, 951 y 952</b> Recibido el 28/04/2022 <a href="#">(bajar archivo)</a>  <b>ORD. N° 1047-1048-1049</b> Recibido 12/05/2022  <a href="#">(bajar archivo)</a>	<b>Contenido ORD. N° 949-951-952:</b> Informa del mes de marzo, los decretos de endeudamiento totalmente tramitados.  <b>Formato:</b> PDF  <b>Contenido ORD. N° 1047-1048-1049:</b> Informa que durante el mes de marzo NO se tramitaron decretos de endeudamiento.  <b>Formato:</b> PDF

Glosa	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
		15/05/2022	<b>ORD. N° 1148-1149-1150</b> <b>Recibido 26/05/2022</b> <a href="#">(bajar archivo)</a>  <b>ORD. N° 1343-1344-1345-1346</b> <b>Recibido 09/06/2022</b> <a href="#">(bajar archivo)</a>	<b>Contenido de todos los oficios:</b> Informa que durante el mes de abril NO se tramitaron decretos de endeudamiento.  <b>Formato:</b> PDF
		15/06/2022	<b>ORD. 1508 y 1510</b> <b>Recibido el 01/07/2022</b> <a href="#">(bajar archivo)</a>  <b>ORD. 1605-1607</b> <b>Recibido el 22/07/2022</b> <a href="#">(bajar archivo)</a>	<b>Contenido:</b> Envía información con los decretos de deuda totalmente tramitados durante el mes de mayo 2022.  <b>Formato:</b> PDF - Excel
		15/07/2022	<b>No Recibido a la Fecha</b>	
		15/08/2022		
		15/09/2022		

Glosa	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
		15/10/2022		
		15/11/2022		
		15/12/2022		
		15/01/2023		
	7.- Informe trimestral sobre los Activos Financieros del Tesoro Público, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre.	30/04/2022	ORD: N° 1047-1048-1049 Recibido 12/05/2022 <a href="#">(bajar archivo)</a>	<b>Contenido:</b> Remite informe trimestral sobre los activos financieros del Tesoro Público. <b>Formato:</b> PDF - Excel
	30/07/2022	<b>No Recibido a la Fecha</b>		
	30/10/2022			

Glosa	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
		30/01/2023		
	8.- Informe trimestral sobre el Fondo de Reserva de Pensiones y el Fondo de Estabilización Económica y Social, dentro de los noventa días siguientes al término del respectivo trimestre.	30/04/2022	<b>ORD. 832, 833 y 834</b> Recibido el 13/04/2022 <a href="#">(bajar archivo)</a>	<b>Contenido:</b> Remite informe trimestral del FRP y FEES  <b>Formato:</b> PDF
		30/07/2022	<b>ORD. 1605-1607</b> Recibido el 22/07/2022 <a href="#">(bajar archivo)</a>	
		30/10/2022	No Recibido a la Fecha	
		30/01/2023		
		9.- Informe trimestral de las operaciones de cobertura de riesgo de activos y pasivos autorizados en el artículo 5 de la ley N° 19.908,	30/04/2022	ORD: N° 1047-1048-1049 Recibido 12/05/2022 <a href="#">(bajar archivo)</a>

Glosa	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre.	30/07/2022	<b>No Recibido a la Fecha</b>	
		30/10/2022		
		30/01/2023		
	10.- Informe trimestral con la actualización del escenario fiscal que considere una proyección de ingresos y gastos, junto a la correspondiente proyección del balance efectivo y cíclicamente ajustado, la proyección de deuda y la posición financiera neta para 2022 y para el programa financiero en cada caso, adicional al Informe sobre Finanzas Públicas establecido en el número 22 del artículo 2° del decreto con fuerza de ley N° 106, de 1960, del Ministerio de Hacienda.	30/04/2022	<b>No Recibido a la Fecha</b>	
		30/07/2022	<b>No Recibido a la Fecha</b>	
		30/10/2022		
		30/01/2023		

Glosa	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	<p>11.- Antecedentes relativos a la planificación de los órganos de la Administración del Estado, entendiendo por tales a los ministerios y sus respectivos órganos desconcentrados, a los gobiernos regionales y servicios públicos. Dichos antecedentes deberán contemplar, a lo menos: 1. Definiciones estratégicas institucionales. 2. Objetivos específicos. 3. Indicadores de desempeño. Dichos antecedentes se remitirán en formato de base de datos, en el mes de julio, respecto de la ley de presupuestos en ejecución. Los mismos antecedentes deberán ser remitidos durante los primeros quince días de octubre, respecto del proyecto de ley de presupuestos del sector público para el año siguiente.</p>			
		31/07/2022	<b>No Recibido a la Fecha</b>	
		15/10/2022		
	<p>12.- La Dirección de Presupuestos informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a más tardar el 30 de junio, respecto del Gasto presupuestario total en materias relativas a cambio climático correspondiente al año 2021, sobre la base de la revisión de la oferta programática y de las iniciativas de inversión. Esta información deberá desagregarse por partidas presupuestarias, y estar disponible en el sitio web institucional en formato digital y procesable.</p>			
		30/06/2022	<b>ORD. 1605-1607</b> <b>Recibido el 22/07/2022</b> <a href="#">(bajar archivo)</a>	<b>Contenido:</b> Remite informe de cambio climático en excel con listado de proyectos. A junio de 2022  <b>Formato:</b> PDF y excel
	<p>13.- Antes del 31 de enero de 2022, informará acerca de los resultados de la ejecución y metas del Plan Impulso Araucanía durante el año 2021. De igual forma, en la misma oportunidad, entregará información acerca de la planificación presupuestaria, objetivos y metas de dicho plan para el año 2022.</p>	31/01/2022	<b>ORDs. 308, 309 y 310</b> <b>Recibidos el 03/03/2022</b> <a href="#">(Bajar archivo)</a> <b>ORD. 0563, 0564, 0565, 0566</b> <b>Recibido el 13/04/2022</b> <a href="#">(bajar archivo)</a>	<b>Contenido:</b> Remite informe Plan Impulso Araucanía, Resultados a diciembre 2021 y Proyecciones 2022.  <b>Formato:</b> PDF

Glosa	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	<p>Además, trimestralmente, informará de los proyectos y programas desarrollados, el cumplimiento de los objetivos y metas, sus beneficiarios, los criterios de selección de beneficiarios, las instituciones receptoras de fondos públicos y los mecanismos de evaluación de dicho plan; todo lo anterior desagregado por programa presupuestario y comuna. Asimismo, deberá indicar cuántos de los beneficiarios corresponden a mapuches y comunidades indígenas, aclarando el porcentaje del total de beneficiarios. Para dar cumplimiento a lo señalado en los numerales anteriores, la información indicada deberá ser entregada por los organismos correspondientes de conformidad a las instrucciones impartidas para tal efecto por la Dirección de Presupuestos. Además, ésta deberá ser publicada en los mismos plazos en los respectivos sitios electrónicos de los organismos obligados a proporcionarla.</p>	30/04/2022	<p><b>ORD. N° 1343-1344-1345-1346</b> <b>Recibido 09/06/2022</b> <a href="#">(bajar archivo)</a></p>	<p><b>Contenido:</b> Remite primer informe trimestral 2022 Plan Araucanía, relativo a proyectos y programas desarrollados, cumplimiento de objetivos y metas, beneficiarios, criterios de selección de beneficiarios, las instituciones receptoras de fondos públicos y los mecanismos de evaluación de dicho plan, acorde a lo establecido en la glosa.</p> <p><b>Formato:</b> PDF - Excel</p>
		30/07/2022	<b>No Recibido a la Fecha</b>	
		30/10/2022		
		30/01/2023		

Glosa	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
24	<p>Artículo 24.- El Ministerio de Hacienda podrá impartir instrucciones generales en materias de presupuesto de caja, endeudamiento y proyectos de inversión; y específicas, en materias de viajes al exterior, gastos de publicidad y de responsabilidad empresarial, aplicables a todas las empresas del Estado, incluida Televisión Nacional de Chile, la Corporación Nacional del Cobre y el Banco del Estado de Chile, y a todas aquellas sociedades en que el Estado, sus instituciones o empresas tengan aporte de capital igual o superior al cincuenta por ciento. <b>Copia de estas instrucciones serán enviadas a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos a más tardar treinta días después que sean emitidas.</b></p>	30 días después de ser emitidas		
<b>Capítulo 03 Programa 01 - SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS</b>				
02	<p><b>Asociada al Programa</b></p> <p>El Servicio de Impuestos Internos deberá informar <b>semestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo semestre, de todas <b>las acciones, planes y programas de fiscalización por él desarrollados a fin de garantizar el adecuado giro del impuesto territorial. La información deberá ser desagregada por comunas, identificando los montos recaudados, así como las multas impuestas, en su caso.</b></p>	30/07/2022	<p><b>ORD. 36</b> <b>Recibido el 28/07/2022</b> <a href="#">(bajar archivo)</a></p>	<p><b>Contenido:</b> Informa al primer semestre de acciones, planes y programas de fiscalización por él desarrollados a fin de garantizar el adecuado giro del impuesto territorial.</p> <p><b>Formato:</b> PDF</p>
	<p>Asimismo, deberá informar, dentro de los <b>treinta días siguientes al primer trimestre de 2022</b>, de las medidas especiales que adoptará para evitar que viviendas urbanas no paguen el impuesto territorial que les corresponde por estar catastradas como predios agrícolas, sitios eriazos o viviendas sujetas al decreto con fuerza de ley N°2, sin serlo.</p>	30/04/2022	<p><b>ORD. N° 19 SII</b> <b>Recibido 05/05/2022</b> <a href="#">(Oficio Reservado)</a></p>	<p><b>Contenido:</b> Informa medidas especiales para garantizar el adecuado giro del Impuesto Territorial, deja expresa constancia que la información entregada tiene el carácter de reservada.</p> <p><b>Formato:</b> PDF</p>

Glosa	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
03	<p><b>Asociada al Programa</b></p> <p>A más tardar el <b>30 de septiembre de 2022</b>, el Servicio de Impuestos Internos deberá entregar a la Comisión de Hacienda del Senado y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, <b>un informe con información consolidada al cuarto trimestre del año anterior, con los antecedentes estadísticos relativos a los ingresos personales tributables per cápita por decil y por centil, distinguiendo, además, los obtenidos por el 1%, el 0,5% y el 0,1% de mayores ingresos de la población de cada decil y centil, respectivamente.</b></p>			
		30/09/2022		
04	<p><b>Asociada al Programa</b></p> <p>Al <b>31 de enero</b> el Servicio de Impuestos Internos deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos <b>sobre todas las exenciones que componen el gasto tributario por tipo de impuesto y por tamaño y rubro de empresa o contribuyente si es persona natural, y el detalle de los montos comprendidos en cada uno de ellos. Dicha información deberá ser desagregada por región.</b></p>			
		31/01/2022	<p><b>ORD. 313</b> <b>Recibido el 06/07/2022</b> <a href="#">(bajar archivo)</a></p>	<p><b>Contenido:</b> El SII remite informe de Gastos tributarios para los años 2020, 2021 y 2022, ordenado por tipo de impuesto y tipo de tratamiento especial. Para 2022 se estima un gasto tributario por Mill US\$ 7.803. <b>Formato: PDF</b></p>

Glosa	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
07	<p><b>Asociada al Programa</b></p> <p>A más tardar el <b>30 de septiembre de 2022</b> el Servicio de Impuestos Internos deberá entregar a la Comisión de Hacienda del Senado y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados <b>un informe con:</b> 1. El número total de solicitudes de condonaciones de multas e intereses de los últimos 3 años, desagregadas por tamaño de empresa y persona natural, cuando correspondiere. 2. El monto total de condonaciones de multas e intereses autorizados en los últimos 3 años, desagregados por tamaño de empresa y persona natural, cuando correspondiere. 3. El porcentaje y/o cantidad de solicitudes de condonaciones de multas e intereses de los últimos 3 años que han sido rechazadas y autorizadas, desagregadas por tamaño de empresa y persona natural, cuando correspondiere. 4. El porcentaje que representan los intereses y multas condonados en los últimos 3 años, en relación al total de la deuda y al total solicitado por cada contribuyente, desagregado por tamaño de empresa y persona natural, cuando correspondiere.</p>			
		30/09/2022		

Glosa	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
08	<p><b>Asociada al Programa</b></p> <p>Se informará <b>trimestralmente, una semana después de terminado el trimestre respectivo</b>, a las Comisiones de Hacienda de ambas Cámaras <b>un registro de dueños finales de empresas, el patrimonio total de éstos y sus ganancias mensuales.</b></p>	08/04/2022	<p><b>ORD. 1252</b> Recibido el <b>11/04/2022</b> <a href="#">(bajar archivo)</a></p>	<p><b>Contenido:</b> informa que el SII no cuenta con información trimestral de lo solicitado, ya que para su construcción se requiere de información de formularios que se declaran en forma anual. Indica que para el año 2021, se requiere información de la operación renta 2022, que aún se encuentra en curso.</p> <p><b>Formato:</b> PDF</p>
		08/07/2022	<p><b>ORD. 2079</b> Recibido el <b>08/07/2022</b> <a href="#">(bajar archivo)</a></p>	<p><b>Contenido:</b> informa que el SII no cuenta con información trimestral de lo solicitado, ya que para su construcción se requiere de información de formularios que se declaran en forma anual. Indica que para el año 2021, se requiere información de la operación renta 2022, que aún se encuentra en curso.</p> <p><b>Formato:</b> PDF</p>
		07/10/2022		
		06/01/2023		
09	<p><b>Asociada al Programa</b></p> <p>El Servicio de Impuestos Internos informará <b>trimestralmente</b> a las Comisiones de Hacienda de ambas Cámaras y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, 30 días después de terminado el trimestre respectivo, <b>sobre las conductas ligadas a la elusión tributaria</b></p>	30/04/2022	<b>No Recibido a la Fecha</b>	
		30/07/2022	<b>No Recibido a la Fecha</b>	

Glosa	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	mediante paraísos fiscales y empresas off shore detectadas en el periodo.	30/10/2022		
		30/01/2023		
<b>ARTICULADO APLICABLE A LA INSTITUCIÓN</b>				
14.1	Un cronograma mensual, por subtítulos, de gastos del año en curso, que deberá ser enviado durante el mes de marzo, y actualizado en el mes de julio, junto a una explicación de los principales cambios ocurridos en el transcurso del primer semestre y consignados en dicha actualización.	31/03/2022	<b>ORD. 477</b> <b>Recibido el 07/04/2022</b> <a href="#">(bajar archivo)</a>	<b>Contenido:</b> Remite información del cronograma anual de gastos para el año 2022. <b>Formato:</b> Excel
		31/07/2022	<b>No Recibido a la Fecha</b>	
14.2	Remisión a la Biblioteca del Congreso Nacional, en soporte electrónico, de una copia de los informes derivados de estudios e investigaciones contratados en virtud de la asignación 22.11.001, dentro de los ciento ochenta días siguientes a la recepción de su informe final.	180 días de recepción de informe final		

Glosa	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
14.3	En caso de contar con asignaciones comprendidas en los Subtítulos 24 y 33, los organismos responsables de dichos programas deberán publicar en su sitio electrónico institucional un <b>informe trimestral que contenga la individualización de los proyectos beneficiados, nómina de beneficiarios, metodología de elección de éstos, las personas o entidades ejecutoras de los recursos, los montos asignados y la modalidad de asignación, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre.</b>	30/04/2022	<b>No Recibido a la Fecha</b>	
		30/07/2022	<b>No Recibido a la Fecha</b>	
		30/10/2022		
		30/01/2023		
14.4	En caso de contar con asignaciones correspondientes al Subtítulo 31, la entidad responsable de la ejecución de los recursos deberá informar a las Comisiones de Hacienda del Senado y de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a más tardar <b>el 31 de marzo de 2022, la nómina de los proyectos y programas financiados con cargo a los recursos señalados, su calendario de ejecución y, en caso de ser pertinente, su calendario de licitación.</b>			
		31/03/2022	<b>ORD. 1080 Recibido el 29.03.2022 <a href="#">(bajar archivo)</a></b>	<b>Contenido:</b> Remite nómina de proyectos de inversión de Subt. 31 de SII.

Glosa	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
14.6	Publicar en sus respectivos portales de transparencia activa las actas de evaluación emitidas por las comisiones evaluadoras de licitaciones y compras públicas de bienes y servicios que realicen en el marco de la ley N° 19.886, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo proceso.	30 días siguientes del proceso de licitación En web		
14.10	Informar <b>trimestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre las comisiones de servicio en el país y en el extranjero. Se deberá detallar el número <b>de comisiones y cometidos funcionarios, funcionarios designados, destino de ellas, viático</b> recibido y fundamentos de ella y el detalle de los pasajes utilizados en dichas comisiones de servicios, indicando el titular de éstos, destino, valor y fecha, a excepción de aquellas que tengan el carácter de reservadas, las que deberán informarse en sesión secreta.	30/04/2022	<b>No Recibido a la Fecha</b>	
		30/07/2022	<b>No Recibido a la Fecha</b>	
		30/10/2022		
		30/01/2023		

Glosa	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
14.14	Se <b>informará trimestralmente</b> , treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, la cantidad de trabajadoras mujeres que hacen <b>uso del permiso de lactancia y de los trabajadores hombres que hacen uso del permiso parental postnatal</b> .	30/04/2022	<b>No Recibido a la Fecha</b>	
		30/07/2022	<b>No Recibido a la Fecha</b>	
		30/10/2022		
		30/01/2023		
14.15	Se <b>informará trimestralmente</b> , treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados acerca de <b>los montos de dinero mensuales que son implementados directamente por la institución, aquellos que son ejecutados por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada o trato directo, en cada uno de los programas que constituyen la respectiva partida</b> .	30/04/2022	<b>No Recibido a la Fecha</b>	
		30/07/2022	<b>No Recibido a la Fecha</b>	
		30/10/2022		
		30/01/2023		

Glosa	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
14.16	Se informará <b>semestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados acerca de los montos gastados mensualmente en la <b>generación de software informáticos creados por ellos mismos y los montos de gasto mensual en software que son producidos o creados por entidades externas, ya sea por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada o trato directo.</b>			
		30/07/2022	<b>No Recibido a la Fecha</b>	
		30/01/2023		
14.17	Se informará <b>semestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados acerca de los montos de dinero gastados mensualmente en el <b>almacenamiento informático de información</b> , con indicación expresa de las cantidades correspondientes a sistemas creados por el Gobierno, y aquellos que se han adjudicado a empresas externas por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada o trato directo, esto en cada uno de los programas.			
		30/07/2022	<b>No Recibido a la Fecha</b>	
		30/01/2023		

14.18	Se informará <b>mensualmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados la nómina de las inversiones públicas, incluidos <b>los proyectos que han sido concesionados</b> , con indicación de la fecha de inicio de las obras, los plazos para su ejecución y la totalidad de los montos comprendidos en las inversiones o concesiones de que se trate, así como las modificaciones que en el período informado hayan experimentado cada una de las precitadas variables.	02/03/2022	<b>No Recibido a la Fecha</b>	
		30/03/2022	<b>No Recibido a la Fecha</b>	
		30/04/2022	<b>No Recibido a la Fecha</b>	
		30/05/2022	<b>No Recibido a la Fecha</b>	
		30/06/2022	<b>No Recibido a la Fecha</b>	
		30/07/2022	<b>No Recibido a la Fecha</b>	
		30/08/2022		
		30/09/2022		
		30/10/2022		
		30/11/2022		

Glosa	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
		30/12/2022		
		30/01/2023		
14.19	Se informará <b>semestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados los <b>mecanismos de asignación presupuestaria de cada programa que conforma la partida respectiva.</b>	30/07/2022	<b>No Recibido a la Fecha</b>	
		30/01/2023		
14.20	Se informará <b>semestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados los <b>gastos asociados a remuneraciones de trabajadores, con indicación de la calidad jurídica de los contratos y los porcentajes de tipos de contratación en relación con el total del personal, diferenciado según género y por estamento</b> , la duración media y promedio de cada contrato, así como el número de veces que ha sido contratado bajo esta modalidad por la entidad pública referida.	30/07/2022	<b>No Recibido a la Fecha</b>	
		30/01/2023		

Glosa	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
14.21	Se informará <b>trimestralmente</b> , treinta días después del trimestre respectivo, a las Comisiones de Salud del Senado y de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de la cantidad <b>de reembolsos por licencias médicas que pudieran ser consideradas como enfermedades laborales</b> . La información deberá detallar los días de ausencia y el número de funcionarios que presentan licencias, diferenciado según género.	30/04/2022	<b>No Recibido a la Fecha</b>	
		30/07/2022	<b>No Recibido a la Fecha</b>	
		30/10/2022		
		30/01/2023		
14.22	Se informará <b>trimestralmente</b> , treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión de Vivienda y Urbanismo del Senado, a la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de los <b>gastos asociados al arriendo de terrenos u otros bienes inmuebles que sirvan de dependencias para las actividades propias del ministerio</b> .	30/04/2022	<b>No Recibido a la Fecha</b>	
		30/07/2022	<b>No Recibido a la Fecha</b>	
		30/10/2022		
		30/01/2023		

Glosa	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
14.23	Las <b>contrataciones y desvinculaciones realizadas</b> durante cada <b>trimestre</b> . En particular se deberá consignar el nombre, cargo y título de educación superior si lo hubiere. Para el caso de las desvinculaciones, deberá consignarse, adicionalmente, la antigüedad en el cargo.	30/04/2022	<b>No Recibido a la Fecha</b>	
		30/07/2022	<b>No Recibido a la Fecha</b>	
		30/10/2022		
		30/01/2023		
<b>Capítulo 04 Programa 01 - SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS</b>				
02	<p><b>Asociada al Programa</b></p> <p>La Dirección Nacional de Aduanas informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a las Comisiones de Hacienda de ambas Cámaras del Congreso Nacional, <b>cuatrimestralmente</b>, treinta días después del término del cuatrimestre respectivo, <b>acerca de las solicitudes de devolución de aranceles aduaneros aprobadas y rechazadas, indicando los importadores, los montos y las mercancías. Indicará además cuáles solicitudes se hacen en virtud de acuerdos comerciales internacionales.</b></p>	30/05/2022	<p><b>ORD. N° 3177</b> <b>Recibido 15/06/2022</b> <b>(<a href="#">bajar archivo</a>)</b></p> <p><b>ORD. N° 3178</b> <b>Recibido 13/06/2022</b> <b>(<a href="#">bajar archivo</a>)</b></p>	<p><b>Contenido ORD. N° 3177 - 3178:</b> Remite información respecto a las solicitudes de devolución de derechos aduaneros durante el primer cuatrimestre del año 2022, informando las solicitudes de devolución de aranceles aduaneros aprobadas y rechazadas, señalando los importadores, montos y mercancías asociadas, así como también cuales de ellas se realizan en virtud de acuerdos comerciales internacionales. Dicha información se encuentra en el siguiente link: <a href="https://drive.google.com/drivefolders117QYSOpjQM103QY_nSg141gn5KLkRc2wt?usp=sharing">https://drive.google.com/drivefolders117QYSOpjQM103QY_nSg141gn5KLkRc2wt?usp=sharing</a></p> <p><b>Formato:</b> PDF - Web</p>

Glosa	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
		30/09/2022		
		30/01/2023		
03	<b>Asociada al Programa</b>  <b>Semestralmente</b> , la Dirección Nacional de Aduanas informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos <b>acerca de los estudios, avances y recursos destinados a la implementación y puesta en marcha de nuevas Oficinas de Aduanas en el país.</b>	30/07/2022	<b>ORD. 3503</b> <b>Recibido el 24/06/2022</b> <a href="#">(bajar archivo)</a>	<b>Contenido:</b> El Servicio de Aduanas informa que para este segundo semestre no sería necesario ni recomendable establecer nuevas oficinas de Aduanas, salvo mejor parecer de la autoridad superior.  <b>Formato:</b> PDF
		30/01/2023		
05	<b>Asociada al Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo</b>  Incluye: Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia - Miles de \$ 318.537 informará <b>semestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de <b>los gastos realizados con cargo a estos recursos en capacitaciones al personal del Servicio, en especial capacitaciones relacionadas con las nuevas atribuciones y obligaciones del Servicio derivadas de la implementación de la reforma tributaria del año 2014.</b>	30/07/2022	<b>No Recibido a la Fecha</b>	
		30/01/2023		

ARTICULADO APLICABLE A LA INSTITUCIÓN

Glosa	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
14.1	Un cronograma mensual, por subtítulos, de gastos del año en curso, que deberá ser enviado durante el mes de marzo, y actualizado en el mes de julio, junto a una explicación de los principales cambios ocurridos en el transcurso del primer semestre y consignados en dicha actualización.	31/03/2022	<b>ORD. 477</b> <b>Recibido el 07/04/2022</b> <a href="#">(bajar archivo)</a>	<b>Contenido:</b> Remite información del cronograma anual de gastos para el año 2022. <b>Formato:</b> Excel
		31/07/2022	<b>No Recibido a la Fecha</b>	
14.2	Remisión a la Biblioteca del Congreso Nacional, en soporte electrónico, de una copia de los informes derivados de estudios e investigaciones contratados en virtud de la asignación 22.11.001, dentro de los ciento ochenta días siguientes a la recepción de su informe final.	180 días de recepción de informe final		
14.3	En caso de contar con asignaciones comprendidas en los Subtítulos 24 y 33, los organismos responsables de dichos programas deberán publicar en su sitio electrónico institucional un <b>informe trimestral que contenga la individualización de los proyectos beneficiados, nómina de beneficiarios, metodología de elección de éstos, las personas o entidades ejecutoras de los recursos, los montos asignados y la modalidad de asignación, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre.</b>	30/04/2022	<b>No Recibido a la Fecha</b>	
		30/07/2022	<b>No Recibido a la Fecha</b>	
		30/10/2022		
		30/01/2023		

Glosa	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
14.6	Publicar en sus respectivos portales de transparencia activa las actas de evaluación emitidas por las comisiones evaluadoras de licitaciones y compras públicas de bienes y servicios que realicen en el marco de la ley N° 19.886, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo proceso.	30 días siguientes del proceso de licitación En web		
14.10	Informar <b>trimestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre las comisiones de servicio en el país y en el extranjero. Se deberá detallar el número <b>de comisiones y cometidos funcionarios, funcionarios designados, destino de ellas, viático</b> recibido y fundamentos de ella y el detalle de los pasajes utilizados en dichas comisiones de servicios, indicando el titular de éstos, destino, valor y fecha, a excepción de aquellas que tengan el carácter de reservadas, las que deberán informarse en sesión secreta.	30/04/2022	<b>No Recibido a la Fecha</b>	
		30/07/2022	<b>No Recibido a la Fecha</b>	
		30/10/2022		
		30/01/2023		

Glosa	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
14.14	Se <b>informará trimestralmente</b> , treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, la cantidad de trabajadoras mujeres que hacen <b>uso del permiso de lactancia y de los trabajadores hombres que hacen uso del permiso parental postnatal</b> .	30/04/2022	<b>No Recibido a la Fecha</b>	
		30/07/2022	<b>No Recibido a la Fecha</b>	
		30/10/2022		
		30/01/2023		
14.15	Se <b>informará trimestralmente</b> , treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados acerca de <b>los montos de dinero mensuales que son implementados directamente por la institución, aquellos que son ejecutados por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada o trato directo, en cada uno de los programas que constituyen la respectiva partida</b> .	30/04/2022	<b>No Recibido a la Fecha</b>	
		30/07/2022	<b>No Recibido a la Fecha</b>	
		30/10/2022		
		30/01/2023		

Glosa	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
14.16	Se informará <b>semestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados acerca de los montos gastados mensualmente en la <b>generación de software informáticos creados por ellos mismos y los montos de gasto mensual en software que son producidos o creados por entidades externas, ya sea por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada o trato directo.</b>			
		30/07/2022	<b>No Recibido a la Fecha</b>	
		30/01/2023		
14.17	Se informará <b>semestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados acerca de los montos de dinero gastados mensualmente en el <b>almacenamiento informático de información</b> , con indicación expresa de las cantidades correspondientes a sistemas creados por el Gobierno, y aquellos que se han adjudicado a empresas externas por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada o trato directo, esto en cada uno de los programas.			
		30/07/2022	<b>No Recibido a la Fecha</b>	
		30/01/2023		
14.19	Se informará <b>semestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados los <b>mecanismos de asignación presupuestaria de cada programa que conforma la partida respectiva.</b>			
		30/07/2022	<b>No Recibido a la Fecha</b>	
		30/01/2023		

Glosa	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
14.20	Se informará <b>semestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados los <b>gastos asociados a remuneraciones de trabajadores, con indicación de la calidad jurídica de los contratos y los porcentajes de tipos de contratación en relación con el total del personal, diferenciado según género y por estamento</b> , la duración media y promedio de cada contrato, así como el número de veces que ha sido contratado bajo esta modalidad por la entidad pública referida.			
		30/07/2022	<b>No Recibido a la Fecha</b>	
		30/01/2023		
14.21	Se informará <b>trimestralmente</b> , treinta días después del trimestre respectivo, a las Comisiones de Salud del Senado y de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de la cantidad <b>de reembolsos por licencias médicas que pudieran ser consideradas como enfermedades laborales</b> . La información deberá detallar los días de ausencia y el número de funcionarios que presentan licencias, diferenciado según género.	30/04/2022	<b>No Recibido a la Fecha</b>	
		30/07/2022	<b>No Recibido a la Fecha</b>	
		30/10/2022		
		30/01/2023		

Glosa	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
14.22	Se informará <b>trimestralmente</b> , treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión de Vivienda y Urbanismo del Senado, a la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de los <b>gastos asociados al arriendo de terrenos u otros bienes inmuebles que sirvan de dependencias para las actividades propias del ministerio.</b>	30/04/2022	<b>No Recibido a la Fecha</b>	
		30/07/2022	<b>No Recibido a la Fecha</b>	
		30/10/2022		
		30/01/2023		
14.23	Las <b>contrataciones y desvinculaciones realizadas</b> durante cada <b>trimestre</b> . En particular se deberá consignar el nombre, cargo y título de educación superior si lo hubiere. Para el caso de las desvinculaciones, deberá consignarse, adicionalmente, la antigüedad en el cargo.	30/04/2022	<b>No Recibido a la Fecha</b>	
		30/07/2022	<b>No Recibido a la Fecha</b>	
		30/10/2022		
		30/01/2023		

Capítulo 05 Programa 01 – SERVICIO DE TESORERÍAS  
ARTICULADO APLICABLE A LA INSTITUCIÓN

Glosa	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
14.1	Un cronograma mensual, por subtítulos, de gastos del año en curso, que deberá ser enviado durante el mes de marzo, y actualizado en el mes de julio, junto a una explicación de los principales cambios ocurridos en el transcurso del primer semestre y consignados en dicha actualización.	31/03/2022	<b>ORD. 477</b> <b>Recibido el 07/04/2022</b> <a href="#">(bajar archivo)</a>	<b>Contenido:</b> Remite información del cronograma anual de gastos para el año 2022. <b>Formato:</b> Excel
		31/07/2022	<b>No Recibido a la Fecha</b>	
14.2	Remisión a la Biblioteca del Congreso Nacional, en soporte electrónico, de una copia de los informes derivados de estudios e investigaciones contratados en virtud de la asignación 22.11.001, dentro de los ciento ochenta días siguientes a la recepción de su informe final.	180 días de recepción de informe final		
14.6	Publicar en sus respectivos portales de transparencia activa las actas de evaluación emitidas por las comisiones evaluadoras de licitaciones y compras públicas de bienes y servicios que realicen en el marco de la ley N° 19.886, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo proceso.	30 días siguientes del proceso de licitación En web		

Glosa	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
14.10	<p>Informar <b>trimestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre las comisiones de servicio en el país y en el extranjero. Se deberá detallar el número <b>de comisiones y cometidos funcionarios, funcionarios designados, destino de ellas, viático</b> recibido y fundamentos de ella y el detalle de los pasajes utilizados en dichas comisiones de servicios, indicando el titular de éstos, destino, valor y fecha, a excepción de aquellas que tengan el carácter de reservadas, las que deberán informarse en sesión secreta.</p>	30/04/2022	No Recibido a la Fecha	
		30/07/2022	No Recibido a la Fecha	
		30/10/2022		
		30/01/2023		
14.14	<p>Se <b>informará trimestralmente</b>, treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, la cantidad de trabajadoras mujeres que hacen <b>uso del permiso de lactancia y de los trabajadores hombres que hacen uso del permiso parental postnatal</b>.</p>	30/04/2022	No Recibido a la Fecha	
		30/07/2022	No Recibido a la Fecha	
		30/10/2022		
		30/01/2023		

Glosa	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
14.15	Se <b>informará trimestralmente</b> , treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados acerca de <b>los montos de dinero mensuales que son implementados directamente por la institución, aquellos que son ejecutados por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada o trato directo, en cada uno de los programas que constituyen la respectiva partida.</b>	30/04/2022	<b>No Recibido a la Fecha</b>	
		30/07/2022	<b>No Recibido a la Fecha</b>	
		30/10/2022		
		30/01/2023		
14.16	Se informará <b>semestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados acerca de los montos gastados mensualmente en la <b>generación de software informáticos creados por ellos mismos y los montos de gasto mensual en software que son producidos o creados por entidades externas, ya sea por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada o trato directo.</b>	30/07/2022	<b>No Recibido a la Fecha</b>	
		30/01/2023		

Glosa	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
14.17	Se informará <b>semestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados acerca de los montos de dinero gastados mensualmente en el <b>almacenamiento informático de información</b> , con indicación expresa de las cantidades correspondientes a sistemas creados por el Gobierno, y aquellos que se han adjudicado a empresas externas por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada o trato directo, esto en cada uno de los programas.			
		30/07/2022	<b>No Recibido a la Fecha</b>	
		30/01/2023		
14.19	Se informará <b>semestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados los <b>mecanismos de asignación presupuestaria de cada programa que conforma la partida respectiva</b> .			
		30/07/2022	<b>No Recibido a la Fecha</b>	
		30/01/2023		
14.20	Se informará <b>semestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados los <b>gastos asociados a remuneraciones de trabajadores, con indicación de la calidad jurídica de los contratos y los porcentajes de tipos de contratación en relación con el total del personal, diferenciado según género y por estamento</b> , la duración media y promedio de cada contrato, así como el número de veces que ha sido contratado bajo esta modalidad por la entidad pública referida.			
		30/07/2022	<b>No Recibido a la Fecha</b>	
		30/01/2023		

Glosa	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
14.21	Se informará <b>trimestralmente</b> , treinta días después del trimestre respectivo, a las Comisiones de Salud del Senado y de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de la cantidad <b>de reembolsos por licencias médicas que pudieran ser consideradas como enfermedades laborales</b> . La información deberá detallar los días de ausencia y el número de funcionarios que presentan licencias, diferenciado según género.	30/04/2022	<b>No Recibido a la Fecha</b>	
		30/07/2022	<b>No Recibido a la Fecha</b>	
		30/10/2022		
		30/01/2023		
14.22	Se informará <b>trimestralmente</b> , treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión de Vivienda y Urbanismo del Senado, a la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de los <b>gastos asociados al arriendo de terrenos u otros bienes inmuebles que sirvan de dependencias para las actividades propias del ministerio</b> .	30/04/2022	<b>No Recibido a la Fecha</b>	
		30/07/2022	<b>No Recibido a la Fecha</b>	
		30/10/2022		
		30/01/2023		

Glosa	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
14.23	Las <b>contrataciones y desvinculaciones realizadas</b> durante cada <b>trimestre</b> . En particular se deberá consignar el nombre, cargo y título de educación superior si lo hubiere. Para el caso de las desvinculaciones, deberá consignarse, adicionalmente, la antigüedad en el cargo.	30/04/2022	No Recibido a la Fecha	
		30/07/2022	No Recibido a la Fecha	
		30/10/2022		
		30/01/2023		

**Capítulo 07 Programa 01 - DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA**

09	<b>Asociada al Programa</b> La Dirección de Compras y Contratación Pública informará <b>trimestralmente</b> a las Comisiones de Hacienda y Economía del Senado y la Cámara de Diputados sobre <b>las compras realizadas vía Convenios Marco identificando los montos adjudicados a los proveedores por micro, pequeña, mediana y gran empresa según la definición establecida en la ley 20.416; así también informará trimestralmente de los servicios que utilizan la modalidad de trato directo y los montos involucrados en esas compras públicas.</b>	30/04/2022	<b>ORD. 0737</b> Recibido el <b>20/04/2022</b> <a href="#">(bajar archivo)</a>	<b>Contenido:</b> Informa de las compras realizadas por convenio marco y trato directo, al primer trimestre, detallando monto, proveedor y porcentajes. <b>Formato:</b> PDF
		30/07/2022	<b>ORD. 1362</b> Recibido el <b>28/07/2022</b> <a href="#">(bajar archivo)</a>	<b>Contenido:</b> Informa de las compras realizadas por convenio marco y trato directo, al primer trimestre, detallando monto, proveedor y porcentajes, al segundo trimestre. <b>Formato:</b> PDF
		30/10/2022		
		30/01/2023		

ARTICULADO APLICABLE A LA INSTITUCIÓN

Glosa	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
14.1	Un cronograma mensual, por subtítulos, de gastos del año en curso, que deberá ser enviado durante el mes de marzo, y actualizado en el mes de julio, junto a una explicación de los principales cambios ocurridos en el transcurso del primer semestre y consignados en dicha actualización.	31/03/2022	<b>ORD. 477</b> <b>Recibido el 07/04/2022</b> <a href="#">(bajar archivo)</a>	<b>Contenido:</b> Remite información del cronograma anual de gastos para el año 2022. <b>Formato:</b> Excel
		31/07/2022	<b>No Recibido a la Fecha</b>	
14.2	Remisión a la Biblioteca del Congreso Nacional, en soporte electrónico, de una copia de los informes derivados de estudios e investigaciones contratados en virtud de la asignación 22.11.001, dentro de los ciento ochenta días siguientes a la recepción de su informe final.	180 días de recepción de informe final		
14.3	En caso de contar con asignaciones comprendidas en los Subtítulos 24 y 33, los organismos responsables de dichos programas deberán publicar en su sitio electrónico institucional un <b>informe trimestral que contenga la individualización de los proyectos beneficiados, nómina de beneficiarios, metodología de elección de éstos, las personas o entidades ejecutoras de los recursos, los montos asignados y la modalidad de asignación, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre.</b>	30/04/2022	<b>No Recibido a la Fecha</b>	
		30/07/2022	<b>No Recibido a la Fecha</b>	
		30/10/2022		
		30/01/2023		

Glosa	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
14.6	Publicar en sus respectivos portales de transparencia activa las actas de evaluación emitidas por las comisiones evaluadoras de licitaciones y compras públicas de bienes y servicios que realicen en el marco de la ley N° 19.886, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo proceso.	30 días siguientes del proceso de licitación En web		
14.10	Informar <b>trimestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre las comisiones de servicio en el país y en el extranjero. Se deberá detallar el número <b>de comisiones y cometidos funcionarios, funcionarios designados, destino de ellas, viático</b> recibido y fundamentos de ella y el detalle de los pasajes utilizados en dichas comisiones de servicios, indicando el titular de éstos, destino, valor y fecha, a excepción de aquellas que tengan el carácter de reservadas, las que deberán informarse en sesión secreta.	30/04/2022	<b>No Recibido a la Fecha</b>	
		30/07/2022	<b>No Recibido a la Fecha</b>	
		30/10/2022		
		30/01/2023		

Glosa	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
14.14	Se <b>informará trimestralmente</b> , treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, la cantidad de trabajadoras mujeres que hacen <b>uso del permiso de lactancia y de los trabajadores hombres que hacen uso del permiso parental postnatal</b> .	30/04/2022	<b>No Recibido a la Fecha</b>	
		30/07/2022	<b>No Recibido a la Fecha</b>	
		30/10/2022		
		30/01/2023		
14.15	Se <b>informará trimestralmente</b> , treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados acerca de <b>los montos de dinero mensuales que son implementados directamente por la institución, aquellos que son ejecutados por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada o trato directo, en cada uno de los programas que constituyen la respectiva partida</b> .	30/04/2022	<b>No Recibido a la Fecha</b>	
		30/07/2022	<b>No Recibido a la Fecha</b>	
		30/10/2022		
		30/01/2023		

Glosa	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
14.16	Se informará <b>semestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados acerca de los montos gastados mensualmente en la <b>generación de software informáticos creados por ellos mismos y los montos de gasto mensual en software que son producidos o creados por entidades externas, ya sea por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada o trato directo.</b>			
		30/07/2022	<b>No Recibido a la Fecha</b>	
		30/01/2023		
14.17	Se informará <b>semestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados acerca de los montos de dinero gastados mensualmente en el <b>almacenamiento informático de información</b> , con indicación expresa de las cantidades correspondientes a sistemas creados por el Gobierno, y aquellos que se han adjudicado a empresas externas por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada o trato directo, esto en cada uno de los programas.			
		30/07/2022	<b>No Recibido a la Fecha</b>	
		30/01/2023		
14.19	Se informará <b>semestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados los <b>mecanismos de asignación presupuestaria de cada programa que conforma la partida respectiva.</b>			
		30/07/2022	<b>No Recibido a la Fecha</b>	
		30/01/2023		

Glosa	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
14.20	Se informará <b>semestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados los <b>gastos asociados a remuneraciones de trabajadores, con indicación de la calidad jurídica de los contratos y los porcentajes de tipos de contratación en relación con el total del personal, diferenciado según género y por estamento</b> , la duración media y promedio de cada contrato, así como el número de veces que ha sido contratado bajo esta modalidad por la entidad pública referida.			
		30/07/2022	<b>No Recibido a la Fecha</b>	
		30/01/2023		
14.21	Se informará <b>trimestralmente</b> , treinta días después del trimestre respectivo, a las Comisiones de Salud del Senado y de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de la cantidad <b>de reembolsos por licencias médicas que pudieran ser consideradas como enfermedades laborales</b> . La información deberá detallar los días de ausencia y el número de funcionarios que presentan licencias, diferenciado según género.	30/04/2022	<b>No Recibido a la Fecha</b>	
		30/07/2022	<b>No Recibido a la Fecha</b>	
		30/10/2022		
		30/01/2023		

Glosa	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
14.22	Se informará <b>trimestralmente</b> , treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión de Vivienda y Urbanismo del Senado, a la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de los <b>gastos asociados al arriendo de terrenos u otros bienes inmuebles que sirvan de dependencias para las actividades propias del ministerio.</b>	30/04/2022	<b>No Recibido a la Fecha</b>	
		30/07/2022	<b>No Recibido a la Fecha</b>	
		30/10/2022		
		30/01/2023		
14.23	Las <b>contrataciones y desvinculaciones realizadas</b> durante cada <b>trimestre</b> . En particular se deberá consignar el nombre, cargo y título de educación superior si lo hubiere. Para el caso de las desvinculaciones, deberá consignarse, adicionalmente, la antigüedad en el cargo.	30/04/2022	<b>No Recibido a la Fecha</b>	
		30/07/2022	<b>No Recibido a la Fecha</b>	
		30/10/2022		
		30/01/2023		

Glosa	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
06	<p><b>Asociada al Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo</b></p> <p>Para concursos públicos, Ley N° 19.882 incluye hasta \$ 2.769.319 miles. Con cargo a estos recursos se podrá efectuar gastos de traslado, alimentación y permanencia tanto de candidatos como consejeros o sus representantes, para efectos de dar cumplimiento a los principios de igualdad y no discriminación, aplicables en los procesos de selección de cargos. Asimismo, con estos recursos se podrá financiar el diseño e implementación de planes y programas de inducción, acompañamiento, formación y desarrollo de los Altos Directivos Públicos, por hasta \$ 149.449 miles, conforme a la Ley y sus modificaciones.</p> <p>La Dirección Nacional del Servicio Civil deberá informar <b>trimestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos <b>del conjunto de concursos llevados a cabo en el trimestre respectivo y el acumulado del año, especificando cada uno de los cargos llamado a concurso durante el trimestre, el nivel jerárquico asociado a los cargos concursados, el Ministerio o Servicio al que corresponden dichos cargos, el resultado que tengan, su tiempo promedio de duración y los costos asociados a ellos. En el mismo informe indicado y con el mismo detalle o desglose que sea aplicable en su caso, deberá remitir un calendario de los concursos que se desarrollarán en el trimestre siguiente en función de los cargos vacantes informados o los provistos provisoria y transitoriamente cuyo plazo de duración expire en dicho semestre.</b></p>	30/04/2022	<p><b>ORD. 182</b> <b>Recibido el 27/04/2022</b> <a href="#">(bajar archivo)</a></p>	<p><b>Contenido:</b> remite informe del Consejo de Alta Dirección Pública de procesos terminados y en curso durante el primer trimestre, con detalle del cargo, estado, fecha de publicación y costo.</p> <p><b>Formato:</b> PDF</p>
		30/07/2022	<p><b>ORD. 331</b> <b>Recibido el 22/07/2022</b> <a href="#">(bajar archivo)</a></p>	<p><b>Contenido:</b> remite informe del Consejo de Alta Dirección Pública de procesos terminados y en curso durante el segundo trimestre, con detalle del cargo, estado, fecha de publicación y costo.</p> <p><b>Formato:</b> PDF</p>
		30/10/2022		
		30/01/2023		

ARTICULADO APLICABLE A LA INSTITUCIÓN

Glosa	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
14.1	Un cronograma mensual, por subtítulos, de gastos del año en curso, que deberá ser enviado durante el mes de marzo, y actualizado en el mes de julio, junto a una explicación de los principales cambios ocurridos en el transcurso del primer semestre y consignados en dicha actualización.	31/03/2022	<b>ORD. 477</b> <b>Recibido el 07/04/2022</b> <a href="#">(bajar archivo)</a>	<b>Contenido:</b> Remite información del cronograma anual de gastos para el año 2022. <b>Formato:</b> Excel
		31/07/2022	<b>No Recibido a la Fecha</b>	
14.2	Remisión a la Biblioteca del Congreso Nacional, en soporte electrónico, de una copia de los informes derivados de estudios e investigaciones contratados en virtud de la asignación 22.11.001, dentro de los ciento ochenta días siguientes a la recepción de su informe final.	180 días de recepción de informe final		
14.6	Publicar en sus respectivos portales de transparencia activa las actas de evaluación emitidas por las comisiones evaluadoras de licitaciones y compras públicas de bienes y servicios que realicen en el marco de la ley N° 19.886, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo proceso.	30 días siguientes del proceso de licitación En web		

Glosa	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
14.10	<p>Informar <b>trimestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre las comisiones de servicio en el país y en el extranjero. Se deberá detallar el número <b>de comisiones y cometidos funcionarios, funcionarios designados, destino de ellas, viático</b> recibido y fundamentos de ella y el detalle de los pasajes utilizados en dichas comisiones de servicios, indicando el titular de éstos, destino, valor y fecha, a excepción de aquellas que tengan el carácter de reservadas, las que deberán informarse en sesión secreta.</p>	30/04/2022	<p><b>ORD. 171</b> Recibido el <b>14/04/2022</b> <a href="#">(bajar archivo)</a></p>	<p><b>Contenido:</b> Informa que el Servicio Civil durante el primer trimestre no realizó comisiones de servicio nacionales o internacionales. <b>Formato:</b> PDF</p>
		30/07/2022	<p><b>ORD. 282</b> Recibido el <b>14/07/2022</b> <a href="#">(bajar archivo)</a></p>	<p><b>Contenido:</b> el Servicio Civil informa de las comisiones de servicio durante el segundo trimestre . <b>Formato:</b> PDF</p>
		30/10/2022		
		30/01/2023		
14.14	<p>Se <b>informará trimestralmente</b>, treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, la cantidad de trabajadoras mujeres que hacen <b>uso del permiso de lactancia y de los trabajadores hombres que hacen uso del permiso parental postnatal</b>.</p>	30/04/2022	<p><b>No Recibido a la Fecha</b></p>	
		30/07/2022	<p><b>No Recibido a la Fecha</b></p>	
		30/10/2022		
		30/01/2023		

Glosa	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
14.15	Se <b>informará trimestralmente</b> , treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados acerca de <b>los montos de dinero mensuales que son implementados directamente por la institución, aquellos que son ejecutados por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada o trato directo, en cada uno de los programas que constituyen la respectiva partida.</b>	30/04/2022	<b>No Recibido a la Fecha</b>	
		30/07/2022	<b>No Recibido a la Fecha</b>	
		30/10/2022		
		30/01/2023		
14.16	Se informará <b>semestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados acerca de los montos gastados mensualmente en la <b>generación de software informáticos creados por ellos mismos y los montos de gasto mensual en software que son producidos o creados por entidades externas, ya sea por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada o trato directo.</b>	30/07/2022	<b>No Recibido a la Fecha</b>	
		30/01/2023		

Glosa	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
14.17	Se informará <b>semestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados acerca de los montos de dinero gastados mensualmente en el <b>almacenamiento informático de información</b> , con indicación expresa de las cantidades correspondientes a sistemas creados por el Gobierno, y aquellos que se han adjudicado a empresas externas por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada o trato directo, esto en cada uno de los programas.			
		30/07/2022	<b>No Recibido a la Fecha</b>	
		30/01/2023		
14.19	Se informará <b>semestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados los <b>mecanismos de asignación presupuestaria de cada programa que conforma la partida respectiva</b> .			
		30/07/2022	<b>No Recibido a la Fecha</b>	
		30/01/2023		
14.20	Se informará <b>semestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados los <b>gastos asociados a remuneraciones de trabajadores, con indicación de la calidad jurídica de los contratos y los porcentajes de tipos de contratación en relación con el total del personal, diferenciado según género y por estamento</b> , la duración media y promedio de cada contrato, así como el número de veces que ha sido contratado bajo esta modalidad por la entidad pública referida.			
		30/07/2022	<b>No Recibido a la Fecha</b>	
		30/01/2023		

Glosa	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
14.21	Se informará <b>trimestralmente</b> , treinta días después del trimestre respectivo, a las Comisiones de Salud del Senado y de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de la cantidad <b>de reembolsos por licencias médicas que pudieran ser consideradas como enfermedades laborales</b> . La información deberá detallar los días de ausencia y el número de funcionarios que presentan licencias, diferenciado según género.	30/04/2022	<b>No Recibido a la Fecha</b>	
		30/07/2022	<b>No Recibido a la Fecha</b>	
		30/10/2022		
		30/01/2023		
14.22	Se informará <b>trimestralmente</b> , treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión de Vivienda y Urbanismo del Senado, a la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de los <b>gastos asociados al arriendo de terrenos u otros bienes inmuebles que sirvan de dependencias para las actividades propias del ministerio</b> .	30/04/2022	<b>No Recibido a la Fecha</b>	
		30/07/2022	<b>No Recibido a la Fecha</b>	
		30/10/2022		
		30/01/2023		

Glosa	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
14.23	Las <b>contrataciones y desvinculaciones realizadas</b> durante cada <b>trimestre</b> . En particular se deberá consignar el nombre, cargo y título de educación superior si lo hubiere. Para el caso de las desvinculaciones, deberá consignarse, adicionalmente, la antigüedad en el cargo.	30/04/2022	No Recibido a la Fecha	
		30/07/2022	No Recibido a la Fecha	
		30/10/2022		
		30/01/2023		
<b>Capítulo 16 Programa 01 – UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO</b>				
<b>ARTICULADO APLICABLE A LA INSTITUCIÓN</b>				
14.1	Un cronograma mensual, por subtítulos, de gastos del año en curso, que deberá ser enviado durante el mes de marzo, y actualizado en el mes de julio, junto a una explicación de los principales cambios ocurridos en el transcurso del primer semestre y consignados en dicha actualización.	31/03/2022	<b>ORD. 477</b> <b>Recibido el 07/04/2022</b> <a href="#">(bajar archivo)</a>	<b>Contenido:</b> Remite información del cronograma anual de gastos para el año 2022.  <b>Formato:</b> Excel
		31/07/2022	No Recibido a la Fecha	

Glosa	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
14.2	Remisión a la Biblioteca del Congreso Nacional, en soporte electrónico, de una copia de los informes derivados de estudios e investigaciones contratados en virtud de la asignación 22.11.001, dentro de los ciento ochenta días siguientes a la recepción de su informe final.	180 días de recepción de informe final		
14.3	En caso de contar con asignaciones comprendidas en los Subtítulos 24 y 33, los organismos responsables de dichos programas deberán publicar en su sitio electrónico institucional un <b>informe trimestral que contenga la individualización de los proyectos beneficiados, nómina de beneficiarios, metodología de elección de éstos, las personas o entidades ejecutoras de los recursos, los montos asignados y la modalidad de asignación, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre.</b>	30/04/2022	<b>No Recibido a la Fecha</b>	
		30/07/2022	<b>No Recibido a la Fecha</b>	
		30/10/2022		
		30/01/2023		
14.6	Publicar en sus respectivos portales de transparencia activa las actas de evaluación emitidas por las comisiones evaluadoras de licitaciones y compras públicas de bienes y servicios que realicen en el marco de la ley N° 19.886, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo proceso.	30 días siguientes del proceso de licitación En web		

Glosa	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
14.10	<p>Informar <b>trimestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre las comisiones de servicio en el país y en el extranjero. Se deberá detallar el número <b>de comisiones y cometidos funcionarios, funcionarios designados, destino de ellas, viático</b> recibido y fundamentos de ella y el detalle de los pasajes utilizados en dichas comisiones de servicios, indicando el titular de éstos, destino, valor y fecha, a excepción de aquellas que tengan el carácter de reservadas, las que deberán informarse en sesión secreta.</p>	30/04/2022	No Recibido a la Fecha	
		30/07/2022	No Recibido a la Fecha	
		30/10/2022		
		30/01/2023		
14.14	<p>Se <b>informará trimestralmente</b>, treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, la cantidad de trabajadoras mujeres que hacen <b>uso del permiso de lactancia y de los trabajadores hombres que hacen uso del permiso parental postnatal</b>.</p>	30/04/2022	No Recibido a la Fecha	
		30/07/2022	No Recibido a la Fecha	
		30/10/2022		
		30/01/2023		

Glosa	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
14.15	Se <b>informará trimestralmente</b> , treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados acerca de <b>los montos de dinero mensuales que son implementados directamente por la institución, aquellos que son ejecutados por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada o trato directo, en cada uno de los programas que constituyen la respectiva partida.</b>	30/04/2022	<b>No Recibido a la Fecha</b>	
		30/07/2022	<b>No Recibido a la Fecha</b>	
		30/10/2022		
		30/01/2023		
14.16	Se informará <b>semestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados acerca de los montos gastados mensualmente en la <b>generación de software informáticos creados por ellos mismos y los montos de gasto mensual en software que son producidos o creados por entidades externas, ya sea por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada o trato directo.</b>	30/07/2022	<b>No Recibido a la Fecha</b>	
		30/01/2023		

Glosa	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
14.17	Se informará <b>semestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados acerca de los montos de dinero gastados mensualmente en el <b>almacenamiento informático de información</b> , con indicación expresa de las cantidades correspondientes a sistemas creados por el Gobierno, y aquellos que se han adjudicado a empresas externas por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada o trato directo, esto en cada uno de los programas.			
		30/07/2022	<b>No Recibido a la Fecha</b>	
		30/01/2023		
14.19	Se informará <b>semestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados los <b>mecanismos de asignación presupuestaria de cada programa que conforma la partida respectiva</b> .			
		30/07/2022	<b>No Recibido a la Fecha</b>	
		30/01/2023		
14.20	Se informará <b>semestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados los <b>gastos asociados a remuneraciones de trabajadores, con indicación de la calidad jurídica de los contratos y los porcentajes de tipos de contratación en relación con el total del personal, diferenciado según género y por estamento</b> , la duración media y promedio de cada contrato, así como el número de veces que ha sido contratado bajo esta modalidad por la entidad pública referida.			
		30/07/2022	<b>No Recibido a la Fecha</b>	
		30/01/2023		

Glosa	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
14.21	Se informará <b>trimestralmente</b> , treinta días después del trimestre respectivo, a las Comisiones de Salud del Senado y de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de la cantidad <b>de reembolsos por licencias médicas que pudieran ser consideradas como enfermedades laborales</b> . La información deberá detallar los días de ausencia y el número de funcionarios que presentan licencias, diferenciado según género.	30/04/2022	<b>No Recibido a la Fecha</b>	
		30/07/2022	<b>No Recibido a la Fecha</b>	
		30/10/2022		
		30/01/2023		
14.22	Se informará <b>trimestralmente</b> , treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión de Vivienda y Urbanismo del Senado, a la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de los <b>gastos asociados al arriendo de terrenos u otros bienes inmuebles que sirvan de dependencias para las actividades propias del ministerio</b> .	30/04/2022	<b>No Recibido a la Fecha</b>	
		30/07/2022	<b>No Recibido a la Fecha</b>	
		30/10/2022		
		30/01/2023		

Glosa	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
14.23	Las <b>contrataciones y desvinculaciones realizadas</b> durante cada <b>trimestre</b> . En particular se deberá consignar el nombre, cargo y título de educación superior si lo hubiere. Para el caso de las desvinculaciones, deberá consignarse, adicionalmente, la antigüedad en el cargo.	30/04/2022	<b>No Recibido a la Fecha</b>	
		30/07/2022	<b>No Recibido a la Fecha</b>	
		30/10/2022		
		30/01/2023		
<b>Capítulo 17 Programa 01 - SUPERINTENDENCIA DE CASINOS DE JUEGO</b>				
04	<b>Asociada al Programa</b>  La <b>primera semana de octubre</b> , la Superintendencia de Casinos informará en sesión especial y de transmisión pública a la Comisión de Hacienda y a la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización del Senado, así como a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos <b>acerca del número total de máquinas de juego o tragamonedas por cada comuna del país, indicando además qué máquinas de juego se ajustan a la normativa vigente.</b>			
		07/10/2022		

Glosa	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
05	<b>Asociada al Programa</b>  La <b>primera semana de octubre</b> , la Superintendencia de Casinos informará en sesión especial y de transmisión pública a la Comisión de Hacienda y a la Comisión de Salud del Senado, así como a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, <b>acerca de todos las políticas, planes y programas realizados por la institución para prevenir y combatir la ludopatía.</b>			
		07/10/2022		
06	<b>Asociada al Programa</b>  La <b>primera semana de octubre</b> , la Superintendencia de Casinos informará en sesión especial y de transmisión pública a las Comisiones de Hacienda y de Salud de ambas Cámaras y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, <b>acerca de todas las políticas, planes y programas realizadas por la institución para prevenir y combatir la ludopatía.</b>			
		07/10/2022		
<b>ARTICULADO APLICABLE A LA INSTITUCIÓN</b>				
14.1	Un cronograma mensual, por subtítulos, de gastos del año en curso, que deberá ser enviado durante el mes de marzo, y actualizado en el mes de julio, junto a una explicación de los principales cambios ocurridos en el transcurso del primer semestre y consignados en dicha actualización.	31/03/2022	<b>ORD. 477</b> <b>Recibido el 07/04/2022</b> <a href="#">(bajar archivo)</a>	<b>Contenido:</b> Remite información del cronograma anual de gastos para el año 2022.  <b>Formato:</b> Excel
		31/07/2022	No Recibido a la Fecha	

Glosa	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
14.2	Remisión a la Biblioteca del Congreso Nacional, en soporte electrónico, de una copia de los informes derivados de estudios e investigaciones contratados en virtud de la asignación 22.11.001, dentro de los ciento ochenta días siguientes a la recepción de su informe final.	180 días de recepción de informe final		
14.6	Publicar en sus respectivos portales de transparencia activa las actas de evaluación emitidas por las comisiones evaluadoras de licitaciones y compras públicas de bienes y servicios que realicen en el marco de la ley N° 19.886, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo proceso.	30 días siguientes del proceso de licitación En web		
14.10	Informar <b>trimestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre las comisiones de servicio en el país y en el extranjero. Se deberá detallar el número <b>de comisiones y cometidos funcionarios, funcionarios designados, destino de ellas, viático</b> recibido y fundamentos de ella y el detalle de los pasajes utilizados en dichas comisiones de servicios, indicando el titular de éstos, destino, valor y fecha, a excepción de aquellas que tengan el carácter de reservadas, las que deberán informarse en sesión secreta.	30/04/2022	<b>No Recibido a la Fecha</b>	
		30/07/2022	<b>No Recibido a la Fecha</b>	
		30/10/2022		
		30/01/2023		

Glosa	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
14.14	Se <b>informará trimestralmente</b> , treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, la cantidad de trabajadoras mujeres que hacen <b>uso del permiso de lactancia y de los trabajadores hombres que hacen uso del permiso parental postnatal</b> .	30/04/2022	<b>No Recibido a la Fecha</b>	
		30/07/2022	<b>No Recibido a la Fecha</b>	
		30/10/2022		
		30/01/2023		
14.15	Se <b>informará trimestralmente</b> , treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados acerca de <b>los montos de dinero mensuales que son implementados directamente por la institución, aquellos que son ejecutados por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada o trato directo, en cada uno de los programas que constituyen la respectiva partida</b> .	30/04/2022	<b>No Recibido a la Fecha</b>	
		30/07/2022	<b>No Recibido a la Fecha</b>	
		30/10/2022		
		30/01/2023		

Glosa	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
14.16	Se informará <b>semestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados acerca de los montos gastados mensualmente en la <b>generación de software informáticos creados por ellos mismos y los montos de gasto mensual en software que son producidos o creados por entidades externas, ya sea por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada o trato directo.</b>			
		30/07/2022	<b>No Recibido a la Fecha</b>	
		30/01/2023		
14.17	Se informará <b>semestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados acerca de los montos de dinero gastados mensualmente en el <b>almacenamiento informático de información</b> , con indicación expresa de las cantidades correspondientes a sistemas creados por el Gobierno, y aquellos que se han adjudicado a empresas externas por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada o trato directo, esto en cada uno de los programas.			
		30/07/2022	<b>No Recibido a la Fecha</b>	
		30/01/2023		
14.19	Se informará <b>semestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados los <b>mecanismos de asignación presupuestaria de cada programa que conforma la partida respectiva.</b>			
		30/07/2022	<b>No Recibido a la Fecha</b>	
		30/01/2023		

Glosa	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
14.20	Se informará <b>semestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados los <b>gastos asociados a remuneraciones de trabajadores, con indicación de la calidad jurídica de los contratos y los porcentajes de tipos de contratación en relación con el total del personal, diferenciado según género y por estamento</b> , la duración media y promedio de cada contrato, así como el número de veces que ha sido contratado bajo esta modalidad por la entidad pública referida.			
		30/07/2022	<b>No Recibido a la Fecha</b>	
		30/01/2023		
14.21	Se informará <b>trimestralmente</b> , treinta días después del trimestre respectivo, a las Comisiones de Salud del Senado y de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de la cantidad <b>de reembolsos por licencias médicas que pudieran ser consideradas como enfermedades laborales</b> . La información deberá detallar los días de ausencia y el número de funcionarios que presentan licencias, diferenciado según género.	30/04/2022	<b>No Recibido a la Fecha</b>	
		30/07/2022	<b>No Recibido a la Fecha</b>	
		30/10/2022		
		30/01/2023		

Glosa	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
14.22	Se informará <b>trimestralmente</b> , treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión de Vivienda y Urbanismo del Senado, a la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de los <b>gastos asociados al arriendo de terrenos u otros bienes inmuebles que sirvan de dependencias para las actividades propias del ministerio.</b>	30/04/2022	<b>No Recibido a la Fecha</b>	
		30/07/2022	<b>No Recibido a la Fecha</b>	
		30/10/2022		
		30/01/2023		
14.23	Las <b>contrataciones y desvinculaciones realizadas</b> durante cada <b>trimestre</b> . En particular se deberá consignar el nombre, cargo y título de educación superior si lo hubiere. Para el caso de las desvinculaciones, deberá consignarse, adicionalmente, la antigüedad en el cargo.	30/04/2022	<b>No Recibido a la Fecha</b>	
		30/07/2022	<b>No Recibido a la Fecha</b>	
		30/10/2022		
		30/01/2023		
<b>Capítulo 30 Programa 01 – CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO</b>				
<b>ARTICULADO APLICABLE A LA INSTITUCIÓN</b>				

Glosa	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
14.1	Un cronograma mensual, por subtítulos, de gastos del año en curso, que deberá ser enviado durante el mes de marzo, y actualizado en el mes de julio, junto a una explicación de los principales cambios ocurridos en el transcurso del primer semestre y consignados en dicha actualización.	31/03/2022	<b>ORD. 477</b> <b>Recibido el 07/04/2022</b> <a href="#">(bajar archivo)</a>	<b>Contenido:</b> Remite información del cronograma anual de gastos para el año 2022. <b>Formato:</b> Excel
		31/07/2022	<b>No Recibido a la Fecha</b>	
14.2	Remisión a la Biblioteca del Congreso Nacional, en soporte electrónico, de una copia de los informes derivados de estudios e investigaciones contratados en virtud de la asignación 22.11.001, dentro de los ciento ochenta días siguientes a la recepción de su informe final.	180 días de recepción de informe final		
14.3	En caso de contar con asignaciones comprendidas en los Subtítulos 24 y 33, los organismos responsables de dichos programas deberán publicar en su sitio electrónico institucional un <b>informe trimestral que contenga la individualización de los proyectos beneficiados, nómina de beneficiarios, metodología de elección de éstos, las personas o entidades ejecutoras de los recursos, los montos asignados y la modalidad de asignación, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre.</b>	30/04/2022	<b>No Recibido a la Fecha</b>	
		30/07/2022	<b>No Recibido a la Fecha</b>	
		30/10/2022		
		30/01/2023		

Glosa	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
14.6	Publicar en sus respectivos portales de transparencia activa las actas de evaluación emitidas por las comisiones evaluadoras de licitaciones y compras públicas de bienes y servicios que realicen en el marco de la ley N° 19.886, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo proceso.	30 días siguientes del proceso de licitación En web		
14.10	Informar <b>trimestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre las comisiones de servicio en el país y en el extranjero. Se deberá detallar el número <b>de comisiones y cometidos funcionarios, funcionarios designados, destino de ellas, viático</b> recibido y fundamentos de ella y el detalle de los pasajes utilizados en dichas comisiones de servicios, indicando el titular de éstos, destino, valor y fecha, a excepción de aquellas que tengan el carácter de reservadas, las que deberán informarse en sesión secreta.	30/04/2022	<b>No Recibido a la Fecha</b>	
		30/07/2022	<b>No Recibido a la Fecha</b>	
		30/10/2022		
		30/01/2023		

Glosa	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
14.14	Se <b>informará trimestralmente</b> , treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, la cantidad de trabajadoras mujeres que hacen <b>uso del permiso de lactancia y de los trabajadores hombres que hacen uso del permiso parental postnatal</b> .	30/04/2022	<b>No Recibido a la Fecha</b>	
		30/07/2022	<b>No Recibido a la Fecha</b>	
		30/10/2022		
		30/01/2023		
14.15	Se <b>informará trimestralmente</b> , treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados acerca de <b>los montos de dinero mensuales que son implementados directamente por la institución, aquellos que son ejecutados por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada o trato directo, en cada uno de los programas que constituyen la respectiva partida</b> .	30/04/2022	<b>No Recibido a la Fecha</b>	
		30/07/2022	<b>No Recibido a la Fecha</b>	
		30/10/2022		
		30/01/2023		

Glosa	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
14.16	Se informará <b>semestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados acerca de los montos gastados mensualmente en la <b>generación de software informáticos creados por ellos mismos y los montos de gasto mensual en software que son producidos o creados por entidades externas, ya sea por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada o trato directo.</b>			
		30/07/2022	<b>No Recibido a la Fecha</b>	
		30/01/2023		
14.17	Se informará <b>semestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados acerca de los montos de dinero gastados mensualmente en el <b>almacenamiento informático de información</b> , con indicación expresa de las cantidades correspondientes a sistemas creados por el Gobierno, y aquellos que se han adjudicado a empresas externas por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada o trato directo, esto en cada uno de los programas.			
		30/07/2022	<b>No Recibido a la Fecha</b>	
		30/01/2023		
14.19	Se informará <b>semestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados los <b>mecanismos de asignación presupuestaria de cada programa que conforma la partida respectiva.</b>			
		30/07/2022	<b>No Recibido a la Fecha</b>	
		30/01/2023		

Glosa	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
14.20	Se informará <b>semestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados los <b>gastos asociados a remuneraciones de trabajadores, con indicación de la calidad jurídica de los contratos y los porcentajes de tipos de contratación en relación con el total del personal, diferenciado según género y por estamento</b> , la duración media y promedio de cada contrato, así como el número de veces que ha sido contratado bajo esta modalidad por la entidad pública referida.			
		30/07/2022	<b>No Recibido a la Fecha</b>	
		30/01/2023		
14.21	Se informará <b>trimestralmente</b> , treinta días después del trimestre respectivo, a las Comisiones de Salud del Senado y de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de la cantidad <b>de reembolsos por licencias médicas que pudieran ser consideradas como enfermedades laborales</b> . La información deberá detallar los días de ausencia y el número de funcionarios que presentan licencias, diferenciado según género.	30/04/2022	<b>No Recibido a la Fecha</b>	
		30/07/2022	<b>No Recibido a la Fecha</b>	
		30/10/2022		
		30/01/2023		
14.22	Se informará <b>trimestralmente</b> , treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión de Vivienda y Urbanismo del Senado, a la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de los <b>gastos asociados al arriendo de terrenos u otros bienes inmuebles que sirvan de dependencias para las actividades propias del ministerio</b> .	30/04/2022	<b>No Recibido a la Fecha</b>	
		30/07/2022	<b>No Recibido a la Fecha</b>	
		30/10/2022		
		30/01/2023		

Glosa	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
14.23	Las <b>contrataciones y desvinculaciones realizadas</b> durante cada <b>trimestre</b> . En particular se deberá consignar el nombre, cargo y título de educación superior si lo hubiere. Para el caso de las desvinculaciones, deberá consignarse, adicionalmente, la antigüedad en el cargo.	30/04/2022	No Recibido a la Fecha	
		30/07/2022	No Recibido a la Fecha	
		30/10/2022		
		30/01/2023		
<b>Capítulo 31 Programa 01 – COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO</b>				
<b>ARTICULADO APLICABLE A LA INSTITUCIÓN</b>				
14.1	Un cronograma mensual, por subtítulos, de gastos del año en curso, que deberá ser enviado durante el mes de marzo, y actualizado en el mes de julio, junto a una explicación de los principales cambios ocurridos en el transcurso del primer semestre y consignados en dicha actualización.	31/03/2022	<b>ORD. 477</b> Recibido el <b>07/04/2022</b> <a href="#">(bajar archivo)</a>	<b>Contenido:</b> Remite información del cronograma anual de gastos para el año 2022. <b>Formato:</b> Excel
		31/07/2022	No Recibido a la Fecha	

Glosa	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
14.2	Remisión a la Biblioteca del Congreso Nacional, en soporte electrónico, de una copia de los informes derivados de estudios e investigaciones contratados en virtud de la asignación 22.11.001, dentro de los ciento ochenta días siguientes a la recepción de su informe final.	180 días de recepción de informe final		
14.3	En caso de contar con asignaciones comprendidas en los Subtítulos 24 y 33, los organismos responsables de dichos programas deberán publicar en su sitio electrónico institucional un <b>informe trimestral que contenga la individualización de los proyectos beneficiados, nómina de beneficiarios, metodología de elección de éstos, las personas o entidades ejecutoras de los recursos, los montos asignados y la modalidad de asignación, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre.</b>	30/04/2022	<b>No Recibido a la Fecha</b>	
		30/07/2022	<b>No Recibido a la Fecha</b>	
		30/10/2022		
		30/01/2023		
14.6	Publicar en sus respectivos portales de transparencia activa las actas de evaluación emitidas por las comisiones evaluadoras de licitaciones y compras públicas de bienes y servicios que realicen en el marco de la ley N° 19.886, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo proceso.	30 días siguientes del proceso de licitación En web		

Glosa	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
14.10	<p>Informar <b>trimestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre las comisiones de servicio en el país y en el extranjero. Se deberá detallar el número <b>de comisiones y cometidos funcionarios, funcionarios designados, destino de ellas, viático</b> recibido y fundamentos de ella y el detalle de los pasajes utilizados en dichas comisiones de servicios, indicando el titular de éstos, destino, valor y fecha, a excepción de aquellas que tengan el carácter de reservadas, las que deberán informarse en sesión secreta.</p>	30/04/2022	No Recibido a la Fecha	
		30/07/2022	No Recibido a la Fecha	
		30/10/2022		
		30/01/2023		
14.14	<p>Se <b>informará trimestralmente</b>, treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, la cantidad de trabajadoras mujeres que hacen <b>uso del permiso de lactancia y de los trabajadores hombres que hacen uso del permiso parental postnatal</b>.</p>	30/04/2022	No Recibido a la Fecha	
		30/07/2022	No Recibido a la Fecha	
		30/10/2022		
		30/01/2023		

Glosa	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
14.15	Se <b>informará trimestralmente</b> , treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados acerca de <b>los montos de dinero mensuales que son implementados directamente por la institución, aquellos que son ejecutados por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada o trato directo, en cada uno de los programas que constituyen la respectiva partida.</b>	30/04/2022	<b>No Recibido a la Fecha</b>	
		30/07/2022	<b>No Recibido a la Fecha</b>	
		30/10/2022		
		30/01/2023		
14.16	Se informará <b>semestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados acerca de los montos gastados mensualmente en la <b>generación de software informáticos creados por ellos mismos y los montos de gasto mensual en software que son producidos o creados por entidades externas, ya sea por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada o trato directo.</b>	30/07/2022	<b>No Recibido a la Fecha</b>	
		30/01/2023		

Glosa	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
14.17	Se informará <b>semestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados acerca de los montos de dinero gastados mensualmente en el <b>almacenamiento informático de información</b> , con indicación expresa de las cantidades correspondientes a sistemas creados por el Gobierno, y aquellos que se han adjudicado a empresas externas por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada o trato directo, esto en cada uno de los programas.			
		30/07/2022	<b>No Recibido a la Fecha</b>	
		30/01/2023		
14.19	Se informará <b>semestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados los <b>mecanismos de asignación presupuestaria de cada programa que conforma la partida respectiva</b> .			
		30/07/2022	<b>No Recibido a la Fecha</b>	
		30/01/2023		
14.20	Se informará <b>semestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados los <b>gastos asociados a remuneraciones de trabajadores, con indicación de la calidad jurídica de los contratos y los porcentajes de tipos de contratación en relación con el total del personal, diferenciado según género y por estamento</b> , la duración media y promedio de cada contrato, así como el número de veces que ha sido contratado bajo esta modalidad por la entidad pública referida.			
		30/07/2022	<b>No Recibido a la Fecha</b>	
		30/01/2023		

Glosa	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
14.21	Se informará <b>trimestralmente</b> , treinta días después del trimestre respectivo, a las Comisiones de Salud del Senado y de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de la cantidad <b>de reembolsos por licencias médicas que pudieran ser consideradas como enfermedades laborales</b> . La información deberá detallar los días de ausencia y el número de funcionarios que presentan licencias, diferenciado según género.	30/04/2022	<b>No Recibido a la Fecha</b>	
		30/07/2022	<b>No Recibido a la Fecha</b>	
		30/10/2022		
		30/01/2023		
14.22	Se informará <b>trimestralmente</b> , treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión de Vivienda y Urbanismo del Senado, a la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de los <b>gastos asociados al arriendo de terrenos u otros bienes inmuebles que sirvan de dependencias para las actividades propias del ministerio</b> .	30/04/2022	<b>No Recibido a la Fecha</b>	
		30/07/2022	<b>No Recibido a la Fecha</b>	
		30/10/2022		
		30/01/2023		

Glosa	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
14.23	Las <b>contrataciones y desvinculaciones realizadas</b> durante cada <b>trimestre</b> . En particular se deberá consignar el nombre, cargo y título de educación superior si lo hubiere. Para el caso de las desvinculaciones, deberá consignarse, adicionalmente, la antigüedad en el cargo.	30/04/2022	<b>No Recibido a la Fecha</b>	
		30/07/2022	<b>No Recibido a la Fecha</b>	
		30/10/2022		
		30/01/2023		

\*Circular 13 de Dipres, recibida el 31 de marzo de 2022, remite copia de instrucciones a Servicios Públicos para cumplimiento de Art. 14.1. ([Bajar archivo](#))

\*Circular 11 de Dipres, recibida el 15 de marzo de 2022, remite instrucciones dadas a los Servicios públicos para el arriendo de bienes inmuebles. ([Bajar archivo](#))

\* ORD. 88, recibido el 31 de marzo de 2022, de la Unidad Administradora de los Tribunales Tributarios y Aduaneros, haciendo llegar cuenta pública de la gestión desarrollada el año 2021, de acuerdo a lo establecido en la ley 20.322, que fortalece y perfecciona la Jurisdicción Tributaria y Aduanera. ([Bajar archivo](#))

\*Informe de CFA de 03 de marzo de 2022, informa de reunión con futuras autoridades de Hacienda ([bajar archivo](#))

\* Informe de CFA de 08 de marzo de 2022, sobre sobre cierre de gestión de la administración saliente el 11 de marzo de 2022. ([Bajar archivo](#))

\*Informe del CFA del 17 de marzo de 2022, remite propuestas de principios y arreglos institucionales para la responsabilidad y sostenibilidad fiscal en la nueva Constitución. ([Bajar archivo](#))

\*Informe de CFA del 22 de marzo de 2022, sobre desviaciones de las metas de balance estructural. ([Bajar archivo](#))

\*Oficio 15 de Dipres, recibido el 14 de abril de 2022, remite instructivo sobre uso de recursos fiscales en proyectos de inversión intensivos en mano de obra y carácter verde. ([Bajar archivo](#))

\*ORD. 88 de Unidad Administradora de los Tribunales Tributarios y Aduaneros, recibido el 07 de abril de 2022, remite informe de gestión año 2021, en cumplimiento de Ley N° 20.322, artículo 22 letra e). ([Bajar archivo](#))

\*ORD. 1000, de DIPRES, recibido el 29 de abril de 2022, remite información del Plan de Reconstrucción Región de Atacama 2015-2020. ([bajar archivo](#))

\*Informe CFA de 19 de abril de 2022, recibido el 19 de abril, remite advertencia del CFA sobre retrocesos en la fortaleza fiscal. ([bajar archivo](#))

\*Circular 004, de Hacienda, recibido el 01 de abril de 2022, informa sobre instrucciones dadas a ministerios como medidas de austeridad y eficiencia en el uso de recursos públicos. ([bajar archivo](#))

\*ORD.N°02 Senado, Recibido 24/05/2022, Ministro de Hacienda, envía oficio N° 771, del 23/05/2022, al Presidente del Senado, de conformidad a lo dispuesto en la Constitución Política de la República, art. 67, la formulación del proyecto de ley para el año 2023 del Congreso Nacional. ([bajar archivo](#))

\*ORD. N° 223, recibido 24/05/2022, Director Nacional Servicio Civil, informa sobre el estado de avance de la ejecución del plan piloto de teletrabajo del servicio civil, de acuerdo a lo solicitado en el artículo N° 53 de la Ley de Reajuste 21.306 de 2020. ([bajar archivo](#))

\*ORD. N° 228, recibido 31/05/2022, Consejo de Alta Dirección Pública, remite informe detallado, sobre el funcionamiento del sistema de alta dirección pública, correspondiente al año 2021, respecto a la duración de los procesos de selección, los programas de inducción y acompañamiento de altos directivos públicos, los costos del sistema, la evaluación de las empresas consultoras, el desempeño de los profesionales expertos y el estado de cumplimiento de los convenios de desempeño de los altos directivos públicos registrados en la dirección nacional del servicio civil, durante los doce meses previos a dicho informe. ([bajar archivo](#))

- \* **Informe del CFA del 24 de mayo de 2022**, Remite informe de evaluación y monitoreo del cálculo del ajuste cíclico de los ingresos efectivos: estimaciones 2021-2026, agrega minuta respecto a la reducción del déficit para el 2022 y donde sugiere ver con prudencia la estimación de ingresos estructurales. ([bajar archivo](#))
- \* **Circular N°16 del 02 de mayo de 2022**, Directora de Presupuesto, informa que se amplía hasta el 31 de mayo del año en curso, el plazo establecido en el numeral V del Oficio Instructivo N°15, de 2022, de la Dirección de Presupuestos para postular a la adjudicación de los recursos especiales que allí se establecen. ([bajar archivo](#)).
- \* **ORD. 1605-1607**, Recibido el 22/07/2022, ([bajar archivo](#)), remite informes de ejecución del FET-Covid19.